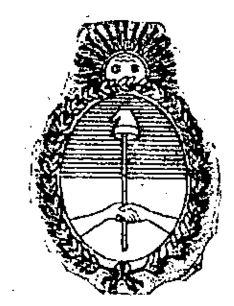
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 18 de setiembre de 1984

NUMERO 25.512

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Horacio Gastiaburo
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
AVISOS T.E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.-

SUMARIO

Sumario continúa pág. 2

SUMARIO

Sumario Numérico

AVISO

Se comunica que a partir del 23-7-84 la composición de las licitaciones deberá seguir la presente forma:

ORGANISMO

OBJETO DE LA LICITACION

Texto

Ejemplo:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

OBJETO: Estufa incubadora para cultivo.

Apertura: 13/7/84 a las ....

La presente medida tiene por finalidad facilitar la búsqueda de los diferentes rubros por parte de los usuarios.



LEYES

VIVIENDA

Suspéndese la tramitación de la etapa de ejecución de sentencia en las acciones judiciales y los procedimientos extrajudiciales de subasta, en los que se intente la aplicación de las Circulares RF 202, 687 y 1.050 del Banco Central de la República Argentina como consecuencia de los créditos hipotecarios otorgados con anterioridad al 31/12/83.

Alcances.

LEY Nº 23.082

Sancionada: Agosto 29 de 1984.
Promulgada: Setiembre 13 de 1984.

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina
Reunidos en Congreso, etc.,
Sancionan con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — A partir de la fecha de publicación de la presente ley, y por el término de 120 días, queda suspendida la tramitación de la etapa de ejecución de sentencia en las acciones judiciales y los procedimientos extrajudiciales de subasta, en los que se intente la aplicación de las Circulares RF 202, 687 y 1.050 del Banco Central de la República Argentina como consecuencia de los créditos hipotecarios otorgados con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 y destinados a la adquisición, construcción, ampliación y/o refacción de vivienda; siempre que se trate de vivienda única, de uso propio y permanente del deudor.

ARTICULO 2º — Están comprendidos en las disposiciones de esta ley los procedimientos extrajudiciales y acciones derivadas de créditos hipotecarios otorgados por cualquier tipo de entidad financiera o persona física o jurídica, sea ésta un ente público, privado o mixto.

ARTICULO 3º — Se encuentran comprendidos en la suspensión de procedimientos del artículo 1º los remates ya realizados, siempre que al entrar en vigencia esta ley no exista auto aprobatorio firme, pago del precio y entrega de la posesión al adquirente.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.082** —

DECRETO Nº 2.855

Bs. As., 13/9/84

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.082 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Bernardo Grinspun



DECRETOS

ABASTECIMIENTO

Adóptanse medidas a efectos de restablecer el normal aprovisionamiento de productos frutihortícolas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

DECRETO Nº 2.945

Bs. As., 14/9/84

VISTO la Ley 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que la afluencia al mercado de los productos frutihortícolas no se registra en la forma habitual, advirtiéndose la existencia de un desabastecimiento que redunda en perjuicio de la población, en cuanto a que dichos productos constituyen parte esencial de su alimentación.

Que esta circunstancia determina la urgente necesidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes a efectos de restablecer el normal aprovisionamiento de los consumidores.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley 20.680.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de urgente necesidad pública la regularización del abastecimiento a la población de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de los productos frutihortícolas.

Art. 2º — Dispónese, a los efectos de lo establecido en el artículo anterior, la intervención de los productos frutihortícolas en el lugar en que se encuentren, cualquiera sea su propietario y su posterior venta a través del Mercado Central de Buenos Aires.

Art. 3º — El producido de la venta de los productos referidos deberá ser consignado judicialmente en forma inmediata por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Comercio a adoptar las medidas conducentes a la realización de lo dispuesto en el artículo 2º y a verificar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Antonio A. Tróccoli

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación de lo dispuesto por el artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 447/84.

DECRETO Nº 2.861

Bs. As., 13/9/84

VISTO el Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el acto mencionado establece pautas generales tendientes a reducir el gasto público, fijando restricciones que alcanzan, entre otras cosas, a la adquisición de muebles y equipamientos destinados a la gestión administrativa.

Que, no obstante ello, el mismo pronunciamiento prevé que, cuando mediaren razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, puede existir un tratamiento de excepción por parte del Poder Ejecutivo.

Que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación ha planteado la necesidad impostergable de adquirir una máquina de escribir repetidora para ser destinada a la Dirección General de Despacho y Decretos.

Que tal necesidad nace del hecho de que la citada dependencia contaba con dos unidades de dichas características, incorporadas en el año 1968, con las cuales cubría las exigencias de los servicios, pero a raíz del deterioro normal derivado de su uso continuo a lo largo de 16 años, fue necesario disponer la baja de una de ellas mientras la otra presenta constantes problemas de funcionamiento que afectan considerablemente la celeridad y calidad de los trabajos a la vez que ocasiona importantes gastos de mantenimiento.

Que, en consecuencia, la adquisición del elemento aludido resulta indispensable para la normal continuidad de los servicios a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación e implicará una verdadera economía para el Estado al permitir la eliminación del costoso servicio de reparaciones que se mantiene en la actualidad.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación de lo dispuesto por el artículo 3º, inciso a), del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, para la adquisición de una máquina de escribir repetidora que será destinada a la Dirección General de Despacho y Decretos de dicha Secretaría.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

HUESPEDES OFICIALES

Declákanse huéspedes oficiales a la esposa del Presidente de la República Francesa y miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 2.866

Bs. As., 13/9/84

VISTO la próxima llegada al país de la señora Danielle Mitterrand, esposa del Excelentísimo señor Presidente de la República Francesa, y comitiva, entre el 24 y 29 de setiembre de 1984; lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que su presencia en la República constituirá en lo inmediato un valioso y elocuente testimonio de la realidad argentina actual.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declákanse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a la señora Danielle Mitterrand y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 10.

DECRETO Nº 2.894

Bs. As., 13/9/84

VISTO el expediente Nº 57.423/84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 19 de setiembre de 1984, la renuncia presentada por el señor doctor Raúl Héctor Pierini (Mat. Nº 4.215.274), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 10.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal.

DECRETO Nº 2.895

Bs. As., 13/9/84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, a los doctores Osvaldo Antonio Rappa (Mat. número 4.158.595), Juzgado Nº 3; Alcira Paula Isabel Pasini (L.C. Nº 5.421.963), Juzgado Nº 5; Rubén Omar Correa (Mat. Nº 6.096.734), Juzgado Nº 12; Angeles Beatriz de Ibarreta (L.C. Nº 4.927.349), Juzgado Nº 15; Graciela Marta Piatti (L.C. Nº 4.973.363), Juzgado Nº 18; Edda Beatriz Spinelli (D.N.I. Nº 3.397.539), Juzgado Nº 21; Oscar Norberto Pirroni (D.N.I. Nº 7.601.268), Juzgado Nº 25; Haydée Beatriz Dragonetti de Román

L.C. Nº 2.274.765), Juzgado Nº 27; Juan Carlos Uberto (Mat. Nº 4.113.384), Juzgado Nº 34; Mirta Carmen Torres Nieto (L.C. Nº 5.963.669), Juzgado Nº 37; Isaac Kurkis (Mat. Nº 132.041), Juzgado Nº 39; Julio César Moroni (D.N.I. Nº 5.098.550), Juzgado Nº 42; María Cristina García Margalejo (L.C. Nº 6.035.066), Juzgado Nº 43 y Daniel Eduardo Stortini (Mat. Nº 8.341.237), Juzgado Nº 44.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 2.897
Bs. As., 13/9/84

VISTO el expediente Nº 57.428/84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor doctor Antonio Collazo (Mat. Nº 315.275), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 2.898
Bs. As., 13/9/84

VISTO el expediente Nº 57.454/84 del registro de la Secretaría de Justicia Ministerio de Educación y Justicia,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor doctor Julio Cándido Ledesma (Mat. número 141.472), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Director Nacional de Museos de la Secretaría de Cultura.

DECRETO
Nº 2.859
Bs. As., 13/9/84

VISTO el Decreto Nº 2.273 de fecha 25 de julio de 1984 por el que se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada estructura se crea la Dirección Nacional de Museos, dependiente de la Subsecretaría de Cultura.

Que es necesario proceder a la cobertura del cargo de Director Nacional de la nueva dependencia.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase con carácter titular en la Dirección Nacional de Museos de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 -Director Nacional- a la licenciada Mónica Garrido de Cilley (D.N.I. Nº 9.995.165).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a las partidas específicas del presupuesto de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Asígnanse funciones de Directores Generales de Planeamiento y de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa.

DECRETO
Nº 2.498
Bs. As., 16/8/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a que, por razones de servicio, resulta conveniente cambiar las funciones que vienen desempeñando los actuales titulares de la Dirección Nacional de Recursos Humanos y Empleo y Dirección General de Planeamiento.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase funciones de Director General de Planeamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, —Categoría 24— al Dr. Roque Marcelino Ferraro (M.I. Nº 5.836.829) actual Director Nacional de Recursos Humanos y Empleo, designado por Decreto Nº 163/82.

Art. 2º — Asígnase funciones de Director General de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa de dicho Departamento de Estado —Categoría 24— al señor Dr. Enrique Antonio Mazza (M.I. Nº 4.211.826) actual Director General de Planeamiento designado por Decreto Nº 820/82.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desafectase de su cargo al Director Nacional de Policía del Trabajo asignándole nuevas funciones.

DECRETO
Nº 2.501
Bs. As., 16/8/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la realización de estudios para un eficiente desarrollo de las diversas responsabilidades que competen a dicho Departamento de Estado en el cumplimiento de lo determinado por la Ley Nº 23.071 que establece el régimen de elecciones para las asociaciones profesionales de trabajadores.

Que en tal sentido deviene primordial contar con todos los antecedentes y evaluaciones de las distintas organizaciones Sindicales que al presente continúan intervenidas, o con Delegados Normalizadores o Comisiones Transitorias, mediante medidas legales dictadas por dicho Ministerio, y asignar concretamente la realización de tales estudios bajo las directivas del señor Subsecretario de Trabajo.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desaféctase temporariamente al doctor José Elías Miguel Vera (M.I. Nº 4.192.874) del cargo de Director Nacional de Policía del Trabajo, asignándole la misión de realizar estudios acerca de las diversas responsabilidades que competen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 23.071 y de acuerdo a instrucciones que impartirá al respecto el señor Subsecretario de Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desaféctase de su cargo al Director de Asuntos Jurídicos asignándoles nuevas funciones.

DECRETO
Nº 2.502
Bs. As., 16/8/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la competencia que la Ley de Ministerio Nº 23.023, atribuye a dicho Departamento de Estado, resulta sumamente necesario fiscalizar estrictamente la observancia de doctrinas y criterios en ejercicio de la representación y patrocinio en juicio de la Nación, a cumplir por los abogados de las Delegaciones Regionales y demás Organismos del mencionado Ministerio.

Que en tal sentido deviene primordial la dedicación plena de un funcionario a fin de disponer lo pertinente con el objeto de poder contar con todos los antecedentes y evaluaciones para ejercer inmediata y eficazmente las distintas responsabilidades que la mencionada representación y patrocinio traen aparejadas y asignar concretamente la realización de tal cometido, bajo las directivas del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desaféctase temporariamente al señor José Antonio Centola (M.I. Nº 1.811.239), del cargo de Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asignándole la misión de fiscalizar la observancia de doctrinas y criterios en ejercicio de la representación y patrocinio en juicio de la Nación, a cumplir por los letrados de las Delegaciones Regionales y demás Organismos del Ministerio, acorde con una de las responsabilidades que el Decreto Nº 2097 del 1º de diciembre de 1981 atribuye a la mencionada Dirección, de acuerdo a instrucciones que impartirá al respecto el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desígnase Director Nacional de Recursos Humanos y Empleo.

DECRETO
Nº 2.503
BKs. As., 16/8/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Director Nacional de Recursos Humanos y Empleo —Categoría 24—, al señor Dn. Marcelino Gerónimo Peirano (M.I. Nº 1.728.272), actual Subdirector Nacional de dicha Dependencia, designado por Resolución M.T. y S.S. Nº 116 del 21 de mayo de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Asígnanse funciones de Director Nacional de Relaciones del Trabajo.

DECRETO
Nº 2.507
Bs. As., 16/8/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse funciones de Director Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Categoría 24— al actual Director Nacional de Delegaciones Regionales en dicho Departamento de Estado, doctor Guillermo Oscar Capurro (D.N.I. Nº 8.250.057), designado por Decreto Nº 1.445 del 16 de mayo de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desígnase Director Nacional de Recaudación Previsional, organismo descentralizado de la Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO
Nº 2.809
Bs. As., 7/9/84

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura orgánica de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, organismo descentralizado de la Secretaría de Seguridad Social del referido Ministerio, aprobada por Decreto Nº 1.587 de fecha 27 de junio de 1983 se encuentra previsto y vacante el cargo de Director Nacional —Categoría Extra Escalafonaria—.

Que ante la necesidad de mantener la continuidad y normal desenvolvimiento del servicio de la citada Dirección Nacional, resulta procedente la inmediata cobertura de dicho cargo.

Que por reunir los requisitos de capacidad e idoneidad necesarios para el desempeño de las funciones inherentes al cargo a cubrir, se postula al doctor D. Carlos Luis Ulrich.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Director Nacional —Categoría Extra Escalafonaria— de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, organismo descentralizado de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al doctor D. Carlos Luis Ulrich (D.N.I. Nº 10.132.333).

Art. 2º — Atiéndase la erogación de que se trata con cargo a la respectiva partida presupuestaria vigente en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desígnase Director Nacional de Asociaciones Gremiales.

DECRETO
Nº 2.810
Bs. As., 7/9/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Director Nacional de Asociaciones Gremiales- Categoría 24, al doctor Carlos Alberto Pigretti (D.N.I. Nº 4.327.600).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desígnase Director de Asuntos Internacionales del Trabajo.

DECRETO
Nº 2.826
Bs. As., 13/9/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Director de Asuntos Internacionales del Trabajo - Categoría 24, al Señor Carlos Pérez Gresia (D.N.I. Nº 4.434.976), actual Categoría 24 - Asesor de la Unidad Ministro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Director de Audiencias.

DECRETO
Nº 2.852
Bs. As., 13/9/84.

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director de Audiencias de la Presidencia de la Nación se encuentra vacante por fallecimiento de su titular, acaecido el 18 de agosto de 1984,
Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director de Audiencias de la Presidencia de la Nación a la señorita Da. Margarita Felisa Ronco (L.C. Nº 5.746.670), quien deberá cesar en el cargo de Secretario Privado Adjunto del señor Presidente de la Nación -Categoría 24-.

Art. 2º — La funcionaria nombrada en el artículo anterior tendrá jerarquía y percibirá una remuneración equivalente a la de Subsecretario de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la partida específica del Presupuesto de la Jurisdicción 20 -Presidencia de la Nación- Programa 031 -Conducción Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Secretario Privado Adjunto.

DECRETO
Nº 2.853
Bs. As., 13/9/84

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Da. Margarita Felisa Ronco cesó en el cargo de Secretario Privado Adjunto del señor Presidente de la Nación.

Que en consecuencia el mismo se encuentra vacante por lo cual procede disponer su cobertura, a fin de no alterar la continuidad de los servicios, con el funcionario que reúna los requisitos exigidos al efecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, Secretario Privado Adjunto del señor Presidente de la Nación -categoría 24- al señor Alberto Greco (M.I. Nº 5.214.048), quien deberá cesar en el cargo categoría 22 del Agrupamiento Administrativo de la Unidad Secretaría Privada del señor Presidente de la Nación, cargo para el que fuera designado por Resolución S.G. Nº 73 del 7 de febrero de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Turquía.

DECRETO
Nº 2.863
Bs. As., 13/9/84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Turquía, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Vicente Guillermo Arnaud.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Dominicana.

DECRETO
Nº 2.868
Bs. As., 13/9/84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Dominicana, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Jorge Alberto Vázquez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

AZUCAR

Prorrógase para la presente zafra el plazo de contratación de la materia prima prevista en la Resolución Secretaría de Comercio ex-Ministerio de Comercio Número 141/72.

RESOLUCION
Nº 4
Bs. As., 14/9/84

VISTO el expediente Nº 17.905/84 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente prorrogar para la presente zafra el plazo de la contratación de la materia prima prevista en la Resolución Secretaría de Comercio ex-Ministerio de Comercio Nº 141/72, teniendo en cuenta los diversos factores que afectaron su normal desenvolvimiento.

Que la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 2.139 del 13 de julio de 1984 confieren las facultades correspondientes a esta Secretaría.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Regional
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 15 de octubre de 1984, el plazo máximo de contratación de la materia prima a que se refiere el artículo 9º de la Resolución Secretaría de Comercio ex-Ministerio de Comercio Nº 141 del 26 de mayo de 1972.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Poliche

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar, para las entregas efectuadas durante los meses de Julio y Agosto de 1984.

RESOLUCION
Nº 871
Bs. As., 12/9/84

VISTO el expediente Nº 17.912/84 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y lo dispuesto en las Resoluciones M.E. Nros. 723 y 849 del 7 de agosto y 6 de setiembre de 1984 respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 19.597 establece que su autoridad de aplicación debe fijar cada año el precio mínimo de compraventa de caña destinada a la fabricación de azúcar, el que podrá ser reajustado en el curso de la zafra.

Que además debe preverse la aplicación de intereses compensatorios en todo contrato cuyo pago documente en la forma y plazos previstos en el inciso f) del artículo 35 de la Ley Nº 19.597, utilizando los criterios adoptados en zafras anteriores.

Que la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 2139 del 13 de julio de 1984 confieren las facultades correspondientes a este Ministerio.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en un mil seiscientos dos con 07/100 pesos argentinos ($a 1.602,07) el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar, con base de doce por ciento (12 %) de sacarosa y ochenta por ciento (80 %) de pureza en el jugo de primera presión. Este precio será el definitivo para las entregas efectuadas por los productores a los ingenios durante el mes de Julio de 1984.

Art. 2º — Fíjase en un mil novecientos cuatro con 58/100 pesos argentinos ($a 1.904,58) el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar, con base de doce por ciento (12 %) de sacarosa y ochenta por ciento (80 %) de pureza en el jugo de primera presión. Este precio será el definitivo para las entregas efectuadas por los productores a los ingenios durante el mes de agosto de 1984.

Art. 3º — Los precios mínimos a que se refieren los artículos anteriores se ajustarán con las bonificaciones y descuentos por diferencias de calidad que prevé el artículo 35, inciso b), e), d) y e), de la Ley Nº 19.597.

Art. 4º — Para el caso de que los ingenios azucareros documenten el saldo del treinta por ciento (30 %) del precio de liquidación de la materia prima, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso f) del artículo 35 de la Ley Nº 19.597, deberán abonarse intereses compensatorios a los productores cañeros.

Art. 5º — El interés será similar al aplicado por el Banco de la Nación Argentina por prestación de asistencia crediticia a los ingenios azucareros para afrontar las obligaciones financieras emergentes de la zafra y la tasa se fijará al último día hábil del mes correspondiente al de la entrega de la caña, teniéndose en cuenta el período de vencimiento de la obligación.

Art. 6º — Las infracciones a esta resolución serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 7º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

JUNTA NACIONAL DE CARNES

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Modificación del Texto Ordenado de las reglamentaciones de la Ley de Carnes, aprobado por la Resolución IJ Nº 1.235/78.

RESOLUCION
Nº 2
Bs. As., 12/9/84

VISTO las Resoluciones I-98/84 e I-100/84, y

CONSIDERANDO:

Que entidades que agrupan a sectores de la industrialización y comercialización de carne vacuna han presentado sugerencias que posibilitan perfeccionar las normas establecidas en la Resolución I-98/84 para un mejor cumplimiento de los objetivos enunciados en la misma;

Que este Organismo ha efectuado el análisis de las propuestas y en un diálogo fecundo con las distintas entidades está en condiciones de pronunciarse sobre las modificaciones a efectuar al "Texto Ordenado" aprobado por Resolución IJ-1235/78.

Por ello,

La Junta Nacional
de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las normas constitutivas del Capítulo I del "Texto Ordenado" de las reglamentaciones de la Ley de Carnes, aprobado por Resolución Nº IJ-1235/78 y sus modificatorias de la siguiente forma:

1. Reemplázase el cuarto párrafo del inciso b) del punto 1.1.1.1. por el siguiente: "El capital de trabajo —activo corriente menos pasivo corriente— de los balances presentados no podrá ser negativo. Como excepción, se aceptará que no se cumpla con esta relación cuando ello esté motivado por la compra de Bienes de Uso afectados exclusivamente a la actividad y siempre que el resultado negativo de la ecuación no supere el 30 % de la inversión.

2. Sustitúyense los puntos que se enuncian a continuación por los siguientes:
   1.1.1.2. Quedan exceptuados de las exigencias de los incisos b) y c) del apartado anterior:
   a) Los propietarios de plantas faenadoras de vacunos, los arrendatarios de dichas plantas que demuestren una antigüedad mínima de 3 años en la actividad y cuentan con el servicio de clasificación y tipificación de esta Junta, los propietarios de establecimientos habilitados para preparar carne con destino a exportación y los establecimientos explotados por el Estado Nacional, Provincial o por los Municipios.
   b) Los propietarios de establecimientos que fabriquen embutidos y chacinados que faenan exclusivamente para ese destino con habilitación del Servicio Nacional de Sanidad Animal.
   c) Quienes faenen exclusivamente para abastecer bocas de expendio de su propiedad o que cuenten, como mínimo, con una de ellas cada 50 cabezas o fracción que declaren como faena mensual, con personal en relación de dependencia.
   La excepción contemplada en el inciso c) precedente comprenderá exclusivamente a la constitución de garantía, cuando el interesado declare un volumen de faena superior a las 200 cabezas vacunas mensuales.

   1.1.1.3. Los titulares de faena con autorización para faenar más de 299 cabezas vacunas mensuales deberán:

a) Depositar todas sus cobranzas en cuentas bancarias cuyo titular sea el propio inscripto y las mismas hayan sido declaradas en esta Junta y realizar sus pagos en efectivo o con cheque de las cuentas mencionadas.

b) Faenar en establecimientos que cuenten con servicio oficial de clasificación y tipificación o que posean habilitación tipo "A", "B" o "C" y estén sujetos al sistema de control especial de esta Junta. Exceptúase de esta obligación a los propietarios o arrendatarios de plantas faenadoras.

1.1.1.4. Los Matarifes-Abastecedores que utilicen los servicios de establecimientos de terceros y no estén autorizados a superar las 299 cabezas vacunas mensuales, deberán optar por ser usuarios de una planta con servicio de clasificación y tipificación oficial o de un establecimiento cuya apertura haya sido comunicada al Servicio Nacional de Sanidad Animal de acuerdo con la Ley Nº 22.375.

1.1.1.5. Los Matarifes-Abastecedores de vacunos que deseen actuar como usuarios de establecimientos de terceros, deberán comunicar a la Junta Nacional de Carnes el matadero elegido. Por causa justificada se los podrá autorizar a operar en más de una planta faenadora.
Cuando resuelvan total o parcialmente su faena a otro establecimiento, deberán solicitar el certificado habilitante a este Organismo, cumplimentando al efecto los requisitos que se detallan a continuación:
1) Constancia de recepción de preaviso a la empresa en la que realizan su faena, a excepción de los que exploten un establecimiento faenador cuando el traslado solicitado se refiere a la faena que efectúan en dicha planta.
2) Constancia de la aceptación emanada del nuevo establecimiento.
3) Acreditar a solicitud de los sectores pertinentes del Organismo los requisitos necesarios para mantener vigente su inscripción, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el desarrollo de sus actividades.
El citado certificado habilitante tendrá vigencia una vez transcurridos 30 días corridos de efectuado el pedido, salvo causa justificada o convención entre partes.

1.1.1.6. En la Capital Federal y en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Merlo, Morón, Moreno, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López, sólo podrán faenar y/o comercializar carne vacuna aquellos titulares de faena bovina cuya inscripción los autorice a sacrificar más de 299 cabezas mensuales.
En las ciudades de Rosario y Córdoba la comercialización de carne vacuna podrán efectuarla exclusivamente quienes posean inscripción similar a la mencionada precedentemente.

1.1.1.7. En los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Campana, Cañuelas, Coronel Brandsen, Escobar, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz, San Vicente, Pilar, Zárate y ciudades de Bahía Blanca y Mar del Plata de dicha provincia; Río Cuarto (Pcia. de Córdoba); Corrientes (Pcia. de Corrientes); Resistencia (Pcia. de Chaco); Paraná y Concordia (Pcia. de Entre Ríos); Formosa (Pcia. de Formosa); Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras y San Rafael (Pcia. de Mendoza); Posadas (Pcia. de Misiones); Santa Fe (Pcia. de Santa Fe); San Luis (Pcia. de San Luis); Santiago del Estero (Pcia. de Santiago del Estero); San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán); San Juan (Pcia. de San Juan) y Salta (Pcia. de Salta), sólo podrán comercializar carne vacuna aquellos titulares de faena bovina cuya inscripción los autorice a superar las 49 cabezas mensuales.

Art. 2º — Las obligaciones establecidas en las apartados 1.1.1.5. y 1.1.1.12. de la Resolución Nº IJ-1235/78 y sus modificatorias, serán exigibles a partir de la fecha de otorgamiento del certificado de inscripción o reinscripción.

Art. 3º — La presente Resolución empezará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolás N. Losano

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modifícanse los precios máximos del Vino Común.

RESOLUCION Nº 737

Bs. As., 12/9/84

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario en razón del desenvolvimiento económico general actualizar los precios de los productos incluidos en las Resoluciones Nros.: S.C. 496 del 19 de junio de 1984, S.C. 535 del 3 de julio de 1984, S.C. 554 del 10 de julio de 1984, S.C. 609 del 3 de agosto de 1984, S.C. 645 del 16 de agosto de 1984, S.C. 658 del 22 de agosto de 1984, y S.C. 699 del 4 de setiembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse a partir de la cero (0) hora del día de la fecha los precios máximos del vino común, fijados por la Resolución S.C. Nº 699/84 por los establecidos en la presente:

Producto	Pcio/sal/fca	Pcio/may/min	Pcio. público
Vino común bot. 930 c.c. (incluye vinos reg/com)	$a 28,34	$a 32,60	$a 38,40

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Modificación de los valores de la inversión original, capital propio y exención de los derechos de importación del proyecto industrial de la firma Cablo Pampeana Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 478

Bs. As., 11/9/84

VISTO el expediente ex-S.I.M. número 120.363/79 Cde. 49 en el que la firma Cablo Pampeana Sociedad Anónima, beneficiaria del régimen de promoción industrial de la Ley número 21.608 a través de la Resolución ex-SEDI Nº 241 de fecha 27 de marzo de 1981, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de conductores eléctricos desnudos y aislados, éstos últimos hasta 1 Kv. de aluminio y cobre, a localizarse en la zona industrial en la ciudad de Santa Rosa, Departamento Capital, Provincia de La Pampa, solicita la modificación de los valores de la inversión original, capital propio y exención de los derechos de importación de su proyecto industrial, y

CONSIDERANDO:

Que debido al cambio de origen de los bienes a importar, se incrementa el valor de inversión en el proyecto y consecuentemente el capital, para mantener la relación capital propio/inversión total.

Que asimismo se incrementa el importe de impuestos a diferir por los inversionistas.

Que así también es mayor el monto de la exención de los derechos de importación.

Que de acuerdo con el análisis realizado por la Dirección Nacional de Contralor Industrial resulta viable lo solicitado por la recurrente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo precedentemente expuesto, se dicta la presente en uso de la facultad establecida por el artículo 14 de la Ley número 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el monto total de inversión determinado por el artículo 1º de la Resolución Nº 241/81, correspondiente al proyecto industrial de la firma Cablo Pampeana Sociedad Anónima, el cual quedará establecido de la siguiente forma: Pesos Argentinos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho ($a 1.449.898) a valores de marzo de 1980.

Art. 2º — El monto del capital social determinado en el artículo 9º, inciso e) de la mencionada Resolución quedará establecido en: Pesos Argentinos Novecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro ($a 977.584) con el siguiente límite de diferimiento: Pesos Argentinos Setecientos Treinta y Tres Mil Ciento Ochenta y Seis ($a 733.186) Estos dos importes a valores de marzo de 1980.

Art. 3º — Modifícase el importe de la exención de derechos de importación hasta un monto de Dólares Estadounidenses Un Millón Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Veintiuno (U$S 1.823.221) y Francos Suizos un Millón Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos (Fs. Ss. 1.369.500) o su equivalente en otras monedas.

Art. 4º — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la tercera etapa del proyecto industrial de la firma Manufactura Textil Patagónica S.R.L.

RESOLUCION Nº 480

Bs. As., 11/9/84

VISTO el Expediente ex-S.I.M. número 35.203/74 Cde. 39, en el que la firma Manufactura Textil Patagónica Sociedad de Responsabilidad Limitada, beneficiaria del contrato de promoción industrial aprobado por el Decreto Nº 2204 del 22 de julio de 1977, modificado por la Resolución ex-S.S.D.I. Nº 84 del 1º de julio de 1981, para la instalación de una planta industrial destinada a la producción de tejidos de fibras sintéticas y/o artificiales y/o naturales y/o sus mezclas, lisos o jacquard en distintos anchos, con localización en el Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, solicita se prorrogue el plazo para la puesta en marcha de la tercera etapa de su proyecto industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 3º de la mencionada resolución, dicho plazo se extendía hasta el 3 de enero de 1983.

Que, como consecuencia de la situación económica de orden general en que se mantuvo el sector en el que opera la beneficiaria, está no contó con los recursos necesarios para implementar en término la tercera etapa.

Que, habida cuenta del grado de avance con que la etapa del proyecto, el análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial establece que el plazo de puesta en marcha puede prorrogarse hasta el 25 de julio de 1985.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en virtud de lo dispuesto por el artículo 14º de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 25 de julio de 1985, el plazo establecido por el artículo 3º de la Resolución ex-S.S.D.I. Nº 84 del 1º de julio de 1981, correspondiente a la puesta en marcha de la tercera etapa del proyecto industrial de la firma Manufactura Textil Patagónica Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Frigorífico General Pico S.A. comprendida en el régimen del Decreto número 1.237/76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria 22.876.

RESOLUCION Nº 485

Bs. As., 12/9/84

VISTO el expediente ex-S.I.M. Nº 7.448/83 Corresponde 4, por el que la firma "Frigorífico General Pico S.A.", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.237 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de un matadero frigorífico destinado al faenamiento de ganado vacuno, ovino y porcino a localizarse en la calle 24, esquina 47, ciudad de General Pico, Departamento Maracó, Provincia de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex-Subsecretaría de Medio Ambiente del ex-Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones, adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria, ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nros. 22.641 y 23.023 y por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Frigorífico General Pico S.A." con domicilio legal en calle 24, esquina 47, de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.237 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de un matadero frigorífico destinado al faenamiento de ganado vacuno, ovino y porcino a localizarse en la calle 24, esquina 47, ciudad de General Pico, Departamento Maracó, Provincia de La Pampa, con una inversión total de pesos argentinos tres millones quinientos sesenta y un mil cuatro ($a 3.561.004), calculada a precios del mes de abril de 1983.

Art. 2º — La planta industrial deberá contar con una capacidad de faena de:

24.000 bovinos/año
24.000 ovinos/año
4.800 porcinos/año

Lo consignado precedentemente lo es en un turno diario de ocho (8) horas durante doscientos cuarenta (240) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de faena de acuerdo al siguiente detalle:

Años	Bovinos	Ovinos	Porcinos
1º	9.600	9.600	1.920
2º	12.000	12.000	2.400
3º	14.400	14.400	2.880

La interesada deberá poner en marcha la planta industrial que se aprueba por este acto en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los cuatro (4) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de sesenta y cinco (65) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ambiente del ex-Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — El Estado otorga a la empresa promovida, "Frigorífico General Pico S.A." los siguientes beneficios:

a) Impuesto a las Ganancias y/o del que lo sustituya o complemente:
Desgravación del ciento por ciento (100 %) por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial de acuerdo a la siguiente escala (artículo 12, inciso a) y artículo 14 del Decreto Nº 1.237 del 8 de julio de 1976):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10	45

b) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y/o del que lo sustituya o complemente:

1. Desgravación del ciento por ciento (100 %) de acuerdo a la escala precedente, por un lapso de diez (10) años a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial (artículo 12, inciso b) apartado 1, Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

2. Desgravación del ciento por ciento (100 %) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha de la planta industrial. Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículos 12, inciso b) apartado 2, Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976.
En conjunto, este beneficio y el previsto en el punto anterior, no podrán exceder de diez (10) años (artículo 6º Ley Nº 21.608).

3. Sin perjuicio de la desgravación fijada en los apartados 1 y 2 de este inciso, la empresa beneficiaria tiene el carácter de sujeto pasivo del gravamen sobre el capital de las empresas (Ley Nº 21.287) a los efectos de la aplicación del impuesto al Patrimonio Neto (Ley Nº 21.282) y/o del que lo complemente y/o sustituya (artículo 12, inciso b) apartado 3, Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

c) Exención total, por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos, sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 12, inciso d) Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

d) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento, en los términos del artículo 13, inciso a) del Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto —incluso anticipos— o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa de capital. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos argentinos dos millones quinientos mil seiscientos cincuenta ($a 2.500.650) equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social suscripto o de la aportación directa de capital sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de pesos argentinos tres millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos uno ($a 3.334.201) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.
Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial promovida. Los montos diferidos serán actualizados, no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 13, inciso b) del Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976, del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto o aportación directa de capital sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos argentinos tres millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos uno ($a 3.334.201).
La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial.

Art. 7º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto número 1.237 del 8 de julio de 1976 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 8º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Frigorífico General Pico S.A." constituye domicilio especial en Maipú 464, piso 9º, Oficina 911, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 9º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 10. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 11. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.333/83, formulada por la firma Nisim Patagónica Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 486

Bs. As., 12/9/84

VISTO el expediente ex-S.I.M. número 113.481/79 Cde. 29 por el que la firma Nisim Patagónica Sociedad Anónima se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto número 2333 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto número 1238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876, con referencia al proyecto de promoción para una planta industrial destinada a la confección de prendas de vestir, en especial pantalones vaqueros, en la localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el Artículo 23 de la Ley 21.608 y el Artículo 4º del Decreto número 2333/83, y se ajusta al procedimiento establecido por la Resolución ex-SIM número 125 del 5 de octubre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2333/83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto en el Artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen especial de promoción industrial para las provincias del Chubut y de Santa Cruz y para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur establecido por el Decreto número 2333/83, formulada por la firma Nisim Patagónica Sociedad Anónima en su carácter de titular del proyecto aprobado por la Resolución ex-SSDI Nº 82 del 29 de junio de 1981.

Art. 2º — La firma Nisim Patagónica Sociedad Anónima gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2333/83, establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículo 5º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 en las condiciones y con las limitaciones contenidas en los apartados 4 y 5 y artículo 7º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, incisos a) y b), apartados 1 y 2 del Decreto número 2333/83 se aplican de acuerdo con la escala establecida por el artículo 6º, inciso 1 de dicha norma.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios otorgados por la Resolución ex-SSDI Nº 82/81 que no hayan sido expresamente modificados, extendidos y/o adicionados por este acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en la Resolución ex-SSDI Nº 82/81 quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.333/83, formulada por la firma Cipol Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

RESOLUCION Nº 487

Bs. As., 12/9/84

VISTO el Expediente ex-S.I.M. Número 117.527/79 Correspondiente 25 por el que la firma Cipol Sociedad Anónima Industrial y Comercial se ha presentado formulado expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto Nº 2333 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto Nº 1238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876, con referencia al proyecto de promoción para una planta industrial destinada a la elaboración en forma alternativa o conjunta de film tubular de polietileno y/o polipropileno, envases a partir de film elaborado por la misma empresa y tubos rígidos de PVC, con localización en Gaiman, Departamento del mismo nombre, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 4º del Decreto número 2333/83, y se ajusta al procedimiento establecido por la Resolución ex-SIM número 125 del 5 de octubre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2333/83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen especial de promoción industrial para las provincias del Chubut y de Santa Cruz y para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur establecido por el Decreto número 2333/83, formulada por la firma Cipol Sociedad Anónima, Industrial y Comercial en su carácter de titular del proyecto industrial comprendido en la Resolución ex-SSDI número 115 del 20 de julio de 1981.

Art. 2º — La firma gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2333/83, establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículo 5º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones contenidas en los apartados 4 y 5— y artículo 7º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, incisos a) y b), apartados 1 y 2 del Decreto número 2333/83 se aplican de acuerdo con la escala establecida por el artículo 6º, inciso 1 de dicha norma.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios acordados a la empresa por la Resolución ex-S.S.D.I. número 115/81, en cuanto no hayan sido expresamente modificados, extendidos y/o adicionados por este acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en la mencionada resolución quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Mides Sociedad Anónima Algodonera del Chaco, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria.

RESOLUCION Nº 488

Bs. As., 12/9/84

VISTO el Expediente S.I. Nº 17.178/77 Cde. 48, por el cual la firma Mides Sociedad Anónima Algodonera del Chaco, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, beneficiaria del régimen de la Ley 21.608 de promoción industrial a través de la Resolución M. E. Nº 1350 de fecha 19 de diciembre de 1979, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una hilandería de algodón peinado y/o sus mezclas en Puerto Tirol, Provincia del

Chaco, solicita una prórroga de puesta en marcha de su proyecto industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la mencionada resolución fijó originalmente el término otorgado, el cual por Resolución ex-S.I.M. Nº 431 del 5 de agosto de 1983, fue extendido hasta el 8 de octubre de 1984.

Que la recurrente se presentó en tiempo y forma solicitando un nuevo lapso para poder concretar su obligación aludida.

Que adversas condiciones climáticas demoraron sensiblemente el inicio de las obras de infraestructura que, por otra parte, finalmente recibieron el apoyo provincial.

Que, respecto a la importación de la maquinaria productiva, ésta se vió seriamente dificultada en sus trámites de apertura de cartas de crédito.

Que la empresa presentó un cronograma de obras que mantiene coherencia con el estado actual de avance del proyecto y las posibilidades ciertas de realización total.

Que del análisis efectuado por la Dirección Nacional de Contralor Industrial, surge que no hay objeciones que formular ante el pedido empresario.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario

de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 8 de octubre de 1985, el plazo para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Mides Sociedad Anónima Algodonera del Chaco, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, que fuera originalmente fijado en el artículo 3º de la Resolución M.E. Nº 1360|79 y ampliado luego por la Resolución ex-S.I.M. Nº 431|83.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Fas Pico Sociedad Anónima continuadora de Fas Pepa Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con sujeción a los derechos y obligaciones emergentes de la Resolución ex-MIM Nº 246/81.

RESOLUCION
Nº 867

Bs. As., 11|9|84

VISTO el expediente ex-SIM número 20.210|80 corresponde 18, en el cual la firma Fas Pepa Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, comprendida en el régimen de promoción industrial de la Ley 21.608 a través de la Resolución ex-MIM Nº 246 del 16 de julio de 1981, para la instalación de una planta industrial destinada a la fabricación de autopartes para automóviles y tractores, con localización en el Parque Industrial de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, comunica la constitución de una nueva sociedad denominada Fas Pico Sociedad Anónima, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Fas Pepa Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de acuerdo con la documentación verificada, resulta ser con el noventa y tres por ciento (93 %) el principal accionista de Fas Pico Sociedad Anónima.

Que la nueva sociedad reúne las condiciones necesarias para asumir los beneficios acordados y las obligaciones impuestas a Fas Pepa Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial por la mencionada norma legal.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial, dependiente de la Secretaría de Industria, ha opinado favorablemente sobre lo peticionado por la actual beneficiaria.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la mencionada Secretaría, ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 8º de la Ley 21.608.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Fas Pico Sociedad Anónima continuadora de Fas Pepa Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con sujeción a los derechos y obligaciones emergentes de la Resolución ex MIM Nº 246|81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION
Nº 885

Bs. As., 21|8|84

ATENTO a razones de servicio,

El Ministro

de Relaciones Exteriores y Culto

Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar de la Representación de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI), al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Emilio Ramón Pardo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION
Nº 892

Bs. As., 23|8|84

ATENTO a razones de servicio,

El Ministro

de Relaciones Exteriores y Culto

Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Nueva Orleans, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Enrique Moresco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION
Nº 928

Bs. As., 31|8|84

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro

de Relaciones Exteriores y Culto

Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar de la Embajada de la República en la República del Zaire al Consulado General de la República en Barcelona, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Weimer Roberto Justo Burghardt.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nos. 330.545 y 339.857; de u$s 5.000 Nº 440.363 y de u$s 10.000 Nº 906.749, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 números 1.737.289|291; 2.017.603; 2.050.601|602; número 2.169.567; 2.175.916; de u$s 500 Nros. 2.486.860 y 2.494.710; de u$s 1.000 números 1.019.177; 1.121.765; 2.695.639|640; 2.703.231 y de u$s 5.000 Nos. 1.312.186; 1.316.083|084; 1.321.540; 3.011.780; 3.023.840|841, con cupón Nº 5 y siguiente adheridos.

$a 6.138 e. 18|9 Nº 15.095 v. 18|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación "B" 1.210 25|7|84

A las entidades financieras

Ref.: Circular OPERACIONES ACTIVAS - OPRAC - 1. Medidas de orden crediticio, de carácter transitorio, para exportaciones de productos cárneos.

Nos dirigimos a ustedes, con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la Circular de referencia, para comunicarles que el Banco Central ha resuelto lo siguiente:

"Reimplantar la vigencia de las disposiciones del punto 1º de la Comunicación "B" 348 de fecha 9|6|82, para los embarques que se realicen hasta el 31 de diciembre de 1984."

Ref.: Circular OPERACIONES ACTIVAS - OPRAC - 1. Régimen de financiación a exportadores.

Nos dirigimos a ustedes con referencia a las disposiciones dadas a conocer por la Comunicación "A" 228, para comunicarles que este Banco Central ha resuelto:

"Prorrogar los alcances de las medidas dadas a conocer por Comunicación "B" 860, del 8|11|83, para los embarques realizados o que se realicen desde el 1|7|84 hasta el 31|12|84".

e. 18|9 Nº 7.618 v. 18|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 Buenos Aires

4 DE JULIO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

271.637 — Quiero ser — Nº 15 — Bs. As. Capital, VII|84.

271.638 - El domingo -Nº 2.607|54 - Bs. As. VI|84 Florida.

271.639 — Revista Mercado — Nº 757|65 — Bs. As., Capital, VI|84.

271.640 — Tiempo de crecer — a.1 — Nº 1 — Bs. As., Capital VII|84.

271.641 — Calendario cultura — Nº 22 — Bs. As., VII|84.

271.642 — Amigos — Nº 30 — Bs. As., R. Mejía, VI|84.

271.643 — La Patria — Nº 189|90 — Bs. As., Capital, VI|84.

271.644 — Convivencia — Nº 4 — Bs. As. VI|84, V. Ballester.

271.645 — Croacia — Nº 7 — Bs. As., Capital, VII|84.

271.646 — Letras — Nº 9 — Bs. As., Capital, VI|84.

Inscriptas:

271.647 — Cuatro galanes para un asado — aut. Miguel Coronato Paz - Rodolfo M. Taboada — Publicada por Canal 9 T.V. — Bs. As., Capital, III|84.

271.648 — Sueño de millonario — aut. y adapt. Alberto Rossi — Publica por Canal 7 T.V. — Bs. As., Capital, II|83.

271.649 — La vida comienza cada mañana — aut. orig. Italo Terzoli - Enrico Vaime — trad. y adapt.: María José - Julio Kaufman — Repres. en teatro Metropolitan — Bs. As., Capital, V|84.

271.650 — Una revista de locos — aut. Angel Cortese - Adelgo Lanzillota, y|o — Repres. en teatro Opera — Bs. As., La Plata, VI|84.

271.651 — Cuando el tango es mujer — aut. Tina Helba — Repres. en teatro Municipal Gral. San Martín — Bs. As., Capital, VI|84.

271.652 — La Sombrilla Indiscreta — aut. Atilio Guillermo Zanotta — Irradiada por LU12 Radio Bahía Blanca — Bs. As. I|83 B. Blanca.

271.653 — Ruge el ciclón — aut. Jorge Héctor Romano — Irradiada por LR4 Radio Splendid — Bs. As. (El programa de la Hinchada) — Capital, XI|82.

271.654 — Mágica Buenos Aires — aut. Carlos Alberto Eyherabide — Irrad. por LR3 Radio Belgrano — Bs. As., Capital, X|81.

271.655 — Cabeza de calabaza corazón de manzana — aut. Juan Curilem Finsheira — Repres. en Café Teatro Merlyn — Bs. As., Capital, IV|84.

271.656 — Ahora vas a ver lo que te pasa — Mús Pablo Sergio Aschero — Ejecutada en teatro M. Xirgu — Bs. As., Capital, X|83.

271.657 — Nada más triste que un payaso muerto — aut. Roberto Perinelli — Represent. en teatro M. Xirgu — Bs. As., Capital, X|83.

271.658 — Ruido de rotas cadenas — aut. Ricardo Isaac Halac — Repres. en teatro M. Xirgu — Bs. As., Cap., X|83.

271.659 — Hoy se comen al flaco — Mús.: SergioPablo Aschero — Ejecutada en teatro M. Xirgu de Bs. As., Cap., X|83.

271.660 — Honrosas Excepciones — aut. Víctor Winer — Repres. en teatro M. Xirgu de Bs. As., Ca., X|83.

271.661 — 24 hs. antes del llamado — auts. Mariel Mistral - Zeli Coudet — Public. por Canal 13 T.V. — Bs. As., Capital, VIII 83.

271.662 — Esperando la vida — aut. Rubén Alberto Lorenzo — Repres. en teatro Del Plata — Bs. As., Cap., III|84.

271.663 — Una revista de locos — Mús.: Angel Cortese . Ricardo Cristofani, y|o — Ejecut. en teatro Opera — Bs. As., La Plata VI|84.

271.662 — Esperando la vida — aut. Rubén Alberto Lorenzo — Repres. en teatro Del Plata — Bs. As., Cap., III|84.

271.664 — El último padre — Mús.: Damián José Sánchez — Ejecutada en Sala Enacoteca de Giol. Mdza. ciudad, I|84.

271.665 — Sobrevivientes de la Dinastía Chang — Mús.: Mauricio Eduardo Czertok — Ejecut. en Teatro Carruell de las Artes — Bs. As. IV|84.

271.666 — Ceremonias de olvidos y presagios — aut. orig. Bertolt Brecht — Trad. y adapt.: Ignacio Alberto Frydman — Repres. en Bibliot. Municip. de la ciudad de Mar del Plata — Buenos Aires, I|84.

Por "Edit. Paidos" Bs. As.

271.667 — El Psicoanálisis — aut. Daniel Lagache — trad. Emma Kestelboim — 12 reimpr. — Buenos Aires, IV|84.

271.668 — Historia del psicoanálisis — t. 1 y 2 — aut. Rubén Fine — Vers. cast.: José Luis Etcheverry — XII|82.

271.669 — El niño y la sociedad — aut. Frederik Elkin — trad. Noemí Rabayrol — 8º reimpr. — IV|84.

271.670 — Historia de la educación Argentina — aut. Manuel Horacio Solari — 8º reimpr. — IV|84.

271.671 — El arte de amar — aut. Erich Fromm — trad. Noemí Rosenbliatt — reimpr. — IV|84.

271.672 — Teorías del aprendizaje — aut. Leland C. Swenson — trad. Luis Nicolás Justo — III|84.

Por "Edit. Atlántida" Bs. As.:

271.673 — Informe de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica — autor: Anónimo — Pref. Ronald Reagan — Pref. y Pte. Comisión: Henry Kissinger — Miembros: Nicholas F. Brady, y|o — trad. Anónima — II|84.

271.674 — Viaje por las Galaxias — aut. R. A. Montgomery — ilustrado — trad. D.M.U. de Gómez — Bs. As. — 2º ed. — XII|83.

271.675 — La Ilíada — 14 ed. — aut. Homero — Vers. compend.: Lauro Palma — ilustr. — I|84.

271.676 — La Odisea — 14 ed. — aut.: Homero — Vers. compend.: Laura Palma — ilustr. — XII|83.

271.677 — Los animales y sus casas — auts. Jennifer Cochrane y Jill Coleman — ilustr.: Graham Allen — 3º ed. — trad.: Anónima — XI|83.

271.678 — La Voragine del Pacífico — aut. Clive Cussler — trad. Nora Watson — I|84.

271.679 — Toque de queda — aut. Clarisse Nicoïdski — trad.: Josefina Delgado — XII|83.

271.680 — Al Sahara en globo — 2º ed. — aut. D. Terman — ilustr. — trad. D. M. U. de Gómez — Bs. As. XII|83.

271.681 — La Caverna del tiempo — 2º ed. — aut. Edward Pacard — ilustrado — trad. D.M.U. de Gómez — Bs. Aires XII|83.

271.682 — Viaje bajo el mar — 2º ed. — aut.: R. A. Montgomery — ilustr. — trad.: D.M.U. de Gómez — Bs. As., XII|83

271.683 — Sissi, pequeña reina — aut. Suzanne Pairault — 3º ed. — trad. adaptación: Pedro Miguel Fuentes — ilustrado — I|84.

271.726 — El fin de la infancia — 5º ed. Arthur C. Blarke — (trad.: Luis Domenech) — II|84 — edt. Edic. Minotauro.

Por Edit. "Sudamericana" Bs. As.:

271.725 — La Isla — aut. Aldous Huxley — 11 ed. — trad. Floreal Mazia — I|84.

271.727 — Crónicas marcianas — aut. Ray Bradbury — trad. Francisco Abelenda — 25 ed. — II|84.

271.728 — Misteriosa Buenos Aires — aut. Manuel Mujica Lainez — 17 ed. — II|84.

271. — Adan Buenosayres — aut. Leopoldo Marechal — 11 ed. — I|84.

271.730 — Los viajeros — aut. Manuel Mujica Lainez — 4º ed. — I|84.

271.731 — Rayuela — aut. Julio Cortázar — 25 ed. — XI|83.

271.732 — Risas y aplausos — aut. Fernando Sánchez Sorondo — 3º ed. — I|84.

271.733 — Historia de una pasión Argentina — aut. Eduardo Mallea — 14 ed. — I|84.

271.734 — Los amores de Laurita — aut. Ana María Shua — II|84.
271.735 — Una abuela y ciento veinte millones de nietos — aut. Martha Mercader — dib.: María Cristina Brusca — III|84.
271.735 — Presupuesto base cero — aut. Carlos A. Ferrari — II,84.
271.738 — El Ejército y la política en la Argentina — 1930|45 — de Yrigoyen a Perón — aut.: Robert A. Potash — trad. Aníbal Leal — 13 edc. — II|84.
271.739 — El Ejército y la política en la Argentina — 1945/62 — De Perón a Frondizi — trad.: Enrique Tejedor — aut.: Robert A. Potash — 8ª edic. I'84.
271.741 — Memorias de Adriano — aut. Marguerite Yourcenar — trad. Julio Cortázar — 9º ed. — I|84.
271.742 — La ceremonia del adiós seguido de conversaciones con Jean Paul Sartre — agosto setiembre de 1974 — aut. Simone de Beauvoir — trad. J. Sanjosé Carbajosa — 2º edc. V 83.
271.737 — Los cristales soñadores — aut. Theodore Sturgeon — 4º ed. — trad. José Valdivieso. — I,84 — edt. Minotauro.
271.740 — La Naranja Mecánica — 11 ed. — aut. Anthony Burgess — trad.: Aníbal Leal — I,84.
271.754 — La Artillería Argentina en Malvinas — aut. Horacio Rodríguez Mottino — edt. Clío — Bs. As. V 84.
271.762 — Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación — Anotado - Concor Comentado — III — aut. Enrique M. Falcón — art. 346|605 — Bs. Aires, VI 84.
271.763 — Tasa de justicia — Ley número 21.859 — Comentario, aplic.: Mario de Magalhaes — Texto y breves acotaciones Ley Nº 9.783 — Colab.: Ernesto C. Linares — edt. Abeledo - Perrot — Bs. As., V 84.
271.764 — Administración de Empresas — mens. — a.15 — Nº 171 — prop. Arindo S.A. — dir.: Alberto T. López — Bs. As. Capital, VI 84.
271.765 — Derecho Fiscal — mens. — Nº 432 — prop. Arindo S.A. — dir.: Adolfo Atchabahian — Bs. As., VI 84.
271.766 — Legislación del Trabajo — mens. — a.32 — Nº 377 — prop. Arindo S.A. — dir.: Juan Carlos Fernández, Madrid — Bs. As., Cap., V,84.
271.767 — Mercado — seman. — a.15 — Nº 765 — prop. Edit. Coyuntura S.A. C. — dir.: Gerardo López Alonso — Bs. As., Cap., VI 84.
271.768 — Revista acción bancaria — trim. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Benedicto José Gisone — Bs. As. VI| VIII 84 — Mar del Plata.
271.769 — El economista — seman. — a.33 — Nº 1.769 — prop. El Economista S.R.L. — dir.: Dusan Radonjic — Bs. As., Cap., VII 84.
271.770 — Información y legislación del trabajo — trim. — a.5 — Nº 10 — pro. Douglas Ildo Filiberti — dir.: Douglas Filiberti — Bs. As., Cap., VI| 84.
271.771 — O.S.D.E. — trim. — Nº 22 — prop. O.S.D.E. Obra Social de Ejecutivos y del Personal de Dirección de Empresas — dir.: Ciro Alejandro Scotti — Bs. As. Cap. VI,84.
271.772 — Manual de informaciones — bim. — Nº 3 — vol. 26 — prop. Estado Mayor General del Ejército — Jef. II — Inteligencia — dir.: José Campanella — Bs. As., Cap., VI|84.
271.837 — Canto Cautivo — aut. y edit.: Juanita Inés Marun — San Juan XI| 82.
271.838 — Contorno en transparencia — aut. y edit.: Juanita Inés Marun — San Juan VII 83.
271.839 — Compendio de Cooperativas — Nº 13 — aut. Alicia Kaplan de Drimer - Bernardo Drimer — edt Intercoop. Editora Coop. Ltda. — Buenos Aires, VI 84.

Por "Edit. Pac Records Music" · Buenos Aires, VI 84:

271.844 — Bolivia... Eres mi canción — taquirari — Mús.: Hugo (chichín) Coimbra, Jorge Américo Tagliani, y|o.
271.845 — Amor... Aquel día — Soul — Mús.: Hugo (chichín) Coimbra - Beto Miguel, y|o.
271.846 — Bolivia... Eres mi canción — taquirari — Letra: Hugo (chichín) Coimbra - Jorge Américo Tagliani, y|o.
271.847 — Amor... Aquel día — soul — Letr.: Hugo (chichín) Coimbra - Beto Miguel, y o.
271.848 — La sal que me enamora — aut. Leonildo Praglia — (y editor) — Buenos Aires, VI 84.

e. 18|9 Nº 6.273 v. 18|9|84

5 DE JULIO DE 1984

271.910 — Testimonios sobre la represión y la tortura — Nº 5 — Bs. As., Capital, VI|84.
271.911 — La voz de la iglesia Ucrania — Nº 16 — Bs. As. Cap., VI|84.
271.912 — Revista electrotécnica — número 2 — Bs. As., Capital, VI|84.
271.913 — Cuadernos de iglesia y sociedad — Nº 7 — Bs. As., Cap., VI|84.
271.914 — Telescopium — vol. 2 — número 1 — Bs. As., Cap., IV|84.
271.915 — Para bien de todos — Nº 3 — Bs. As. VI|84 M. del Plata.
271.916 — Boletín Judicial Nº 158|59 — Chaco, Resistencia VI|84.
271.917 — Boletín Municipal — Nº 428| 29 — Bs. As. VI 84 La Plata.
271.918 — Proyección Nº 235 — E. R. La Paz V 84.
271.919 — La hoja de Escobar — número 1.351 70 — Bs. As. VI 84 Escobar.

Inscriptas
Por "Ediciones Nobel" (t. p. recuerdos) de Autor: Anónimo Buenos Aires:

271.920 — Algrebra II — Subespacio generado... — Nº 11 — V 84.
271.921 — Algebra I — Conjuntos... — Nº 12 — V 84.
271.922 — Algebra II — Dimensión de S 1 + S 2... — Nº 13 — V 84.
271.923 — Algebra II — Transformaciones lineales — Nº 14 — V|84.
271.924 — Algebra II — Transformaciones lineales — y,o — Nº 15 — V 84.
271.925 — Algebra II — Transformaciones lineales — subespacio invariante — Nº 16 — V 84.
271.926 — Algebra II — Teorema fundamental de las transformaciones lineales — Nº 17 — V 84.
271.927 — Algebra II — Transformaciones lineales... — Nº 18 — V 84.
271.928 — Algebra II — Transformaciones lineales ker (T)... — Nº 19 — V,84.
271.929 — Algebra II — Transformac. lineal invertible.. — Nº 20 — V 84.
271.930 — Algebra II — Matriz de la composición... — Nº 21 — V 84.
271.931 — Algebra II — Matriz de pasaje de base — Nº 22 — VI 84.
271.932 — Algebra II — Matriz de pasaje de base — y o — Nº 23 — V 84.
271.941 — Estudios de propiedad industrial — auts.: Alfredo Zapata (y vers. inglesa) — Gabriel Benfata y Guillermo Altuve Williams (y vers. inglesa) — Gregory David William, y o — edt.: A.S.I.P.I. Asociac. Interamericana de la Propiedad Industrial — Vicepresidente: Oscar Etcheverry — Buenos Aires, IV,84.
271.965 — Boletín informativo — trimestr. — Nº 73 — prop. Centro de Oficiales retirados de la Policía Federal Argentina — dir.: Atilio A. Ventre — Bs. As., Cap., IV 84.
271.966 — Ratón Rocx — mens. — a.1 — Nº 4 — prop. Gerardo Manuel Ortiz — dir.: Gerardo Ortiz — Bs. As., VI| 84 — Pdo. Gral. Sarmiento — Buenos Aires, VII 84.
271.956 — Al servicio de la democracia — aut. y edit.: Víctor M. Carranza Llanos — Impr.: Western — Córdoba VII 56.
271.959 — Boletín Informativo del Círculo de Oficiales de la Prefectura Naval Argentina — mens. — Nº 2 — prop.: Círculo de Ofic. de la Prefectura Naval Argentina — Dir.: Juan Carlos Geraldi — Buenos Aires, Capital, V,84.
271.960 — Fenix — mens. — a.1 — número 1 — prop. Dir.: Sergio Alejandro Pérez — Chaco, Resistencia — VI| 84.
271.961 — Boletín Municipal — quincen. — a.1 — Nº 1 — prop. Municipalidad de Villa María — Dir.: Julio Oscar López — Cba. — Villa María VI 84.
271.962 — Cartelera de la semana — quincen. — a.1 — Nº 14 — prop. Dir.: Guillermo A. Ferrari — Bs. As. VI 84 Escobar.
271.963 — El pueblo — mens. — Nº 3 — prop. Movimiento Vecinal Mercedino — Dir.: Ramón Bereterbide — Bs. As. VI 84 Mercedes.
271.964 — Espiritismo — mens. — a.30 — Nº 323 — prop. Asociac. Escuela Científica Basilio — Dir.: Mario S. Salierno — Bs. As., Cap., III|84.
271.967 — Atma Tativa — bimestr. — a.3 — Nº 1 — prop. Andrés Víctor Hugo Rodríguez — Dir.: Andrés Rodríguez — Buenos Aires VI,84 Vte. López.
271.968 — Galicia — bimestr — número 633 — prop. Centro Gallego de Bs. As. — Dir.: Rodolfo Alonso — Bs. As. Capital, V 84.
271.969 — Boletín Diocesano — mens. — a.27 — Nº 22 — prop. Obispado de San Isidro — Dir.: C. Franzini — Bs. As. VI|84 S. Isidro.
271.971 — Camino al chamamé — aut. Julián Gerónimo Zini — colab. Julio Cáceres — y'o colab. — edt. Paubre — Corrientes XII 83 Mercedes.
272.033 — Obra Poética selecc. 1940.82 — aut. Gyula Kosice — edt. Sudamericana — Buenos Aires, I 84.
272.037 — Le pira cambú o El comedor de Jacintos — edic. abreviada — aut. Ye Urunday de los Exocetos W. — edt. Instituto Provincial del Seguro - Rotary Club, Posadas Norte — Misiones XI|83 Posadas.
272.038 — Como decirte — aut. y edit.: Francisco Theodosio — IX|83 — Misiones. Posadas.
272.059 — La responsabilidad civil en el deporte y el espectáculo deportivo — aut. Carlos Mario Bosso — edt.: Némesis S.R.L. — Buenos Aires, VI| 84.

e. 18|9 Nº 6.274 v. 18|9|84

6 DE JULIO DE 1984

272.064 — Electrónica Gráfica — Nros. 605|06 — Bs. As., VII|84.
272.075 — Revista Estrada — Nros. 18| 19 — Bs. As., Cap., VI 84.
272.066 — Revista Estrada — Nros. 16| 17 — Bs. As., Cap., VI|84.
272.067 — Criterio — Nros. 1924,25 — Bs. As., Cap., VII 84.
272.068 — Acción del Consumidor — Nº 19 — Bs. As., Cap., VII 84.
272.069 — Ideario — Nº 20 — Bs. As., VII 84.
272.070 — La Razón — Nros. 37.027|056 — Bs. As., Cap., VII,84.
272.071 — El Evangelista — Nº 3 — Bs. As., VI 84, Temperley.
272.072 — Sol del Plata — Nros. 11.449| 456 — Bs. As., VI|84, S. Isidro.
272.073 — Sol del Plata — Nros. 11.410| 439 — Bs. As., V 84, S. Isidro.

Inscriptas

272.104 — Memoria Informativa — aut. Anónimo — edt. Instituto de Estudios Nacionales 2 de abril de 1982 — Bs. As., I|84.
272.103 — Libertad y Compromiso. Convocatoria para un Nuevo Proyecto de la Universidad Argentina — auts.: Juan Carlos Agulla (y direcc.)-Antonio F. Salonia, y,o — edt.: Instituto de Estudios Nacionales 2 de abril de 1932 — Bs. As., VI 84.
272.129 — El Diario y El Concejo Deliberante — quincen. — a. 1 — Nº 1 — prop. Luis Alberto Scalfaro — dir.: Roberto V. Padula — Bs. As., Cap., VII 84.
272.130 — Boletín de Espiritualidad — bimens. — Nº 86 — prop. Fundación Yoyola — dir.: Miguel Angel Fiorito — Bs. As., Cap., IV 84.
272.131 — Visión — La revista Interamericana — quincen. — vol. 62 — Nº 12 — prop. Visión, s.a. — dir. Mariano Grondona — México, VI 84 (Extranj.).
272.133 — Progreso — mens. (extranj.) — prop. Visión S.A. — dir.: Mariano Grondona — México, VI 84.
272.134 — Revista Estrada — trimestr. — a. 5 — 2ª época — Nº 19 — prop. Angel Estrada y Cía. s.a. — dir. Patricia de Estrada — Bs. As., Cap., VIII 84.
272.136 — Sedoi — a. X — Nº 73 — prop. Instituto de Cultura Religiosa Superior — dir.: Victorina María Lacaze — Bs. As., Cap., III 84.
272.137 — Todo Deporte — T.D. — mens. — a. 2 — Nº 5 — prop. José Oscar Patiño — dir.: J. Oscar Patiño — Bs. As., Cap., VI|84.
272.174 — Yo soy como usted... — balada — Letr. y edit. Mirta Contrera — Bs. As., VII|84.
272.175 — Yo soy como usted... — balada — Mús. y edit. Alberto Raval — Bs. As., VII|84.
272.176 — Somos para el mundo... — balada — Letr. y edit. Mirta Contrera — Bs. As., VII|84.
272.177 — Somos para el mundo... — balada — Mús. y edit. Alberto Raval — Bs. As., VII|84.
272.183 — Exposure To English — Teacher's Book — 1 B — Split Edition — aut. y edit. Roberto A. Meazzi — Córdoba, V,84.
272.207 — Esbozo de lo Humano — aut. Edy Pichot — edt. Editorial Argenta Sarlep — Bs. As., VI|84.

e. 18|9 Nº 6.275 v. 18,9|84

10 DE JULIO DE 1984

272.262 — Economic Survey — Nros. 1.915,19 — Bs. As., Cap., VI,84.
272.263 — Buenos Aires Herald — Nros. 2.787,816 — Bs. As., Cap., VII|84.
272.264 — El Fortín — Nros. 1|6 — Bs. As., Cap., VII,84.
272.265 — Editorial Guía General de Licitaciones y Presupuestos — SRL. — Nros. 4.939|55 — Bs. As., Cap., VII|84.
272.266 — Editorial Guía General de Licitaciones y Presupuestos — srl. — Nros. 4.955|73 — Bs. As., Cap., VII|84.
272.267 — Pregón de La Plata — Nros. 14.069'108 — Bs. As., VII|84, La Plata.
272.268 — Informativo Hyset Ingeniería — Nº 148 — Bs. As., Cap., VI 84.
272.269 — Boint — Nros. 8|13 — Bs. As., Cap., VI 84.
272.270 — Revista Aletheia — Nº 1 — Bs. As., Cap., VI,84.

Inscriptas:

272.272 — Hermosa Manera de Soñar — aut. — Luis Deleo — Repres. en ttro. Del Centro — Bs. As., Cap., IV|84.
272.273 — Despedida de Casados — aut. José Luis Nicolás Deleo — Repres. en ttro. El Vitral — Bs. As., Cap., VIII, 81.
272.274 — La Araña Tejedora — aut. Enrique David Borthiry — Repres. en ttro. de Mar del Plata Sala Florencio Sánchez — Bs. As., II|84.
272.275 — Esto También es Nuestro País — aut. Rogelio Romano — Irradiada por LR 3 Radio Belgrano — Bs. As., Cap., III|83.
272.276 — Entre Mujeres — aut. Jacobo Langsner — Public. por Canal 9 TV — Bs. As., Cap., XI|83.
272.277 — Reencuentros — aut. Jacobo Langsner — Public. por Canal 9 — TV — Bs. As., IV|83.
272.278 — Un Bebé de 60 Años — aut. Guillermo Pelay-Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 — TV — Bs. As., X|83.
272.279 — Rock con Leche — aut. Maximiliano Paz — Public. por Canal 9 — TV — IX|83.
272.280 — Miedo a Unirse — aut. Jorge Ricardo Hayes-Deni De Biaggi — Public. por Canal 9 — TV — Bs. As., X|83.
272.281 — Cómplices del Silencio — aut. Horacio Carlos Occhetta — Public. por TV Canal 9 — Bs. As., Cap., X 83.
272.282 — Veinticuatro Hs. Antes de El — auts. Mariel Mistral-Celi Coudet — Public. por Canal 13 — TV — Bs. As., Cap., VII|83.
272.283 — Diego y la Soledad — aut. Jorge Damian Núñez — Publicada por Canal 13 — TV — Bs. As., Cap., VI 83.
272.284 — El Trececito — aut. Susana Rudini — Public. por Canal 13 — TV — Bs. As., Cap., I 84.
272.285 — ...Y Líbranos del Mal — aut. Alberto Alejandro — Bs. As., Cap., VIII,83, publicado por Canal 9, TV.
272.286 — Amigas Envidiosas — aut. Horacio Carlos Occhetta — Bs. As., Cap., IV 83. Publicado por Canal 9 — TV.
272.287 — Veinticuatro Horas Antes del Incendio — aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 — TV — Bs. As., VIII|83.
272.289 — Gato Negro, Turbante Blanco — aut. Beatriz Guido — Public. por Canal 7 — ATC — Bs. As., Cap., X 83.
272.288 — De Brazos Cruzados — aut. Horacio Carlos Occhetta — Public. por Canal 9 — TV — Bs. As., Cap., VII 83.
272.290 — Gran Teatro de Variedades — aut. Rubén Ilmar Santagada — Repres. en ttro. De la Fábula — Bs. As., Cap., V,84.
272.291 — Transmutación — aut. Gloria Esmeralda Quintana-Luis Javier Barco — Repres. en ttro. Carrusel de las Artes — Bs. As., Cap., IV,84.
272.324 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta — diaria. — Nº 11.990 — prop. Gobierno de la Pcia. de Salta — dir.: Armando Troyano — Salta, Ciudad; VI|84.
272.325 — Boletín Informativo Municipal — mens. — Nº 1 — prop. Municipalidad de la Cruz — Departamento de San Martín — dir.: Joaquín Emilio Elizalde — Ctes., V|84, La Cruz.
272.326 — Espigas — quincen. — a. 21 — Nº 479 — prop. Ernesto Traverso — Dir.: E. Traverso — S. Fe, IV,84, Las Rosas.
272.327 — Cuarto Poder — diario — a. 1 — Nº 4 — prop. Dir.: Adolfo Fábrega — Neuquén, VI|84.
272.328 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — Biseman. — a. X — Nº 960 — Bs. As., Cap., VI|84.
272.329 — Voce D'Italia — mens. — id. Italiano — prop. Pía Sociedad de los Misioneros de San Carlos de Borromeo — Congreg. Scalabriana — dir.: Italo Serena — Bs. As., Cap., VI|84.
272.330 — El Boletín A.B.C. — bim. — a. 1 — Nº 4 — prop. Dir. Gregorio Agusti — Bs. As., Cap., V|84.
272.331 — Nueva Vida — Cuatrim. — a. 11 — Nº 30 — prop. Asociac. Jefes y Oficiales Retirados del Cuerpo Penitenciario de la Nación — Ajorp. — dir.: León Bolbachán — Bs. As., Cap., VII 84.
272.332 — Ríos — mens. — a. 1 — Nro. 1 — prop. Sergio Domingo Clerici — Dir.: Luis Máximo Pintos — Bs. As., Cap., V|84.

Por Librería y Edit. Alsina — Bs. As.:

272.377 — Manual de Tasaciones — aut. Dante Guerrero — V|84.
272.378 — Instalaciones Eléctricas y su Mantenimiento — 4º ed. — aument. — aut. Juan Carlos Calloni — V,84.
272.464 — El país de la Angustia — aut. y edit.: Detilma (copyr.: Matilde Sarciat) — Bs. As., V|84.
272.465 — Escenarios Privados — aut. y edit.: María Elena Aramburu — Impr. Mayo Editora — Bs. As., IX 83, La Plata.

e. 18|9 Nº 6.276 v. 18,9|84

11 DE JULIO DE 1984

272.486 — Ambiente y recursos naturales — Nº 2 — Bs. As., Cap., VII|84.
272.487 — Nuestra familia — Nº 341 — Bs. As., Cap., VII,84.
272.488 — Familia cristiana — Bs. As., VII 84.
272.489 — El panadero del Oeste — Nº 1.937 — Bs. As., I,84.
272.490 — Electrónica práctica — Nº 99| 100 — Bs. As., VII|84.
272.491 — Boletín marítimo de la exportación — Nº 6.975|89 — Bs. As., Cap., VII|84.
272.492 — Faag-Mitteilungen — Nº 6 — Bs. As., Cap., VI|84.
272.493 — The Bulletin — Bs. As., VII|84.
272.494 — Ideal — boletín Nº 15 — Bs. As., Cap., VI|84.
272.495 — Economic Survey — Nº 1.920| 23 — Bs. As., Cap., VI|84.

Inscriptas:

Por Edit. Troquel — Bs. As.:

272.496 — Síntesis de historia 2 — aut. José Cosmelli Ibáñez — 4ª ed. — X|83.
272.497 — Contabilidad moderna — nivel interm. — 2 — Vº a. Apolinar Edgardo García — 2ª edic. — 1º r. — XI|83.
272.498 — Contabilidad moderna — 4 — Niv. interm. — 1 — IVº a. — aut. Apolinar Edgardo García — 2ª edic. — 1º r. — I|84

272.499 — Lengua y literatura 1 — aut. Graciela E. Molina de Cogorno-Blanca M. Di Tella de Uriarte — III|84
272.500 — Historia antigua y medieval — aut. José Cosmelli Ibáñez — 1º a. — 43 edic. — XI|83

Por Edit. Albatros — Bs. As.:

F272.501 — Conservación de forrajes — aut. Aída M. Frankel — I|84
272.502 — Arboles miniatura Bonsai — aut. Aníbal Martty — I|84
272.503 — Historias a vuelo de pájaro — aut. Tito Naroskky — IV|84
272.504 — ¿América... quén la descubrió? — aut. Gerardo Mauger de la Branniere — IV|84
272.505 — La yerba mate — aut. Aída M. Frankel — XII|83

Por Edit. Sinfonía — Bs. As., V|84:

272.512 — Rondas del ayer — tango — Let. Machingo Abalos
272.513 — Rondas del ayer — tango — Mús. Machingo Abalos

Edit. Melodía — Bs. As., V|84:

272.514 — Con la tropa — milonga — Mús. Pedro Belisario Pérez
272.515 — Con la tropa — milonga — Let. — León Benarós
272.516 — La niña de Barcala — tonada — Let. León Benarós
272.517 — La niña de Barcala — tonada — Mús.: Pedro Belisario Pérez.

Edit. Lagos — Bs. As., V|84:

272.518 — Salta, te canto — zamba — Mús. Patricio Quirno Costa
272.519 — Salta, te canto — zamba — Let. Juan Carlos Saravia
272.520 — Entierro de Jaime Dávalos — zamba — Let. José Ríos
272.521 — Entierro de Jaime Dávalos — zamba — Mús. Juan Carlos Saravia
272.522 — Cada vuelta que doy — canc. — Let. Hamlet Lima Quintana
272.523 — Cada vuelta que doy — canc. — Mús. Julio Lacarra
272.524 — Cielito de luna nueva — cielito — Let. Elena Siro
272.525 — Cielito de luna nueva — cielito — Mús. Damián J. Sánchez

Por Edit. Melodía — Bs. As. IV|84:

272.527 — Corazón adentro — canc. — Música: Vítor Velázquez.
272.526 — Milonga y camino abierto — milonga — Música: Víctor Velázquez.
272.528 — El rancho de la amistad — milonga — Música: Víctor Velázquez.
272.529 — Palabras para la muerte del amigo cantor — canción — Música: Víctor Valázquez.
272.530 — Nuevas coplas para los hijos de Fierro — milonga — Música: Víctor Velázquez.
272.531 — El sueño de la calandria — canción — Música: Víctor Velázquez.
272.532 — Amigo y árbol — milonga — Música: Víctor Velázquez.
272.533 — Sin revés y parejito — milonga entrerriana - Música: Víctor Velázquez
272.534 — Milonga y camino abierto — milonga — Letra: Víctor Velázquez.
272.536 — El rancho de la amistad — milonga — Letra: Víctor Velázquez.
272.537 — Palabras para la muerte del amigo cantor — canción — Letra: Omar Vittori Mujica.
272.538 — Nuevas coplas para los hijos de Fierro — milonga — Letra: Marcelino Román.
272.539 — Sin revés y parejito — milonga entrerriana — Letra: Jorge Méndez.

Por Edit. Lagos — Bs. As. V|84:

272.540 — Como un gran viento que sopla — canción — Música: Jorge Marziali.
272.541 — Cebollita y huevo — polca — Música: Jorge Marziali.
272.542 — Que vale más — canción — Música: Jorge Marziali.
272.543 — Domingo de minga — canción — Música: Jorge Marziali.
272.544 — Décimas de tiempo — canción — Música: Jorge Marziali.
272.545 — Canción al oído de una muchacha — canc'ón — Música: Jorge Marziali.
272.546 — Coplas de la libertad — canción — Música: Jorge Marziali.
272.547 — Elegía a la primera distancia — canción — Música: Jorge Marziali.
272.548 — Aquí me gusta la vida — milonga — Música: Humberto Cosentino.
272.549 — Y sueño una farolera — canción — Música: Jorge Marziali.
272.550 — Como un gran viento que sopla — canción — Letra: Daniel Giribaldi - Jorge Marziali.
272.551 — Cebollita y huevo — polca — Letra: Jorge Marziali.
272.552 — Que vale más — canción — Letra: Jorge Marziali.
272.553 — Domingo de minga — canción — Letra: Jorge Marziali.
272.554 — Décimas del tiempo — canción — Letra: Daniel Giribaldi.
272.555 — Canción al oído de una muchacha — canción — Letra: Antonio Esteban Agüero.
272.556 — Coplas de la libertad — canción — Letra: Daniel Giribaldi.
272.557 — Elegía a la primera distancia — canción — Música: Jorge Marziali.
272.558 — Aquí me gusta la vida — milonga — Letra: Jorge Marziali.
272.559 — Y sueño una farolera — canción — Letra: Jorge Marziali.
272.560 — Tierra de Todos — seman. — a. 2 — Nº 1 — prop. Asociac. Mundial de Emigrantes — dir.: Angel Santilli — Buenos Aires, Capital, VIII|84.
272.561 — Chacra & Campo Moderno — mens. — a. 53 — Nº 642 — prop. Edit. Atlántida S.A. — dir.: Carlos Vigil. Buenos Aires Capital, V|84.
272.562 — Gente y la actualidad — semanario — Nº 988 — prop. Editorial Atlántida S.A. — dir.: Carlos Vigil — Buenos Aires, Capital, VI|84.
272.563 — Para Ti — semanario — número 3.234 — prop. Edit. Atlántida S.A. — dir.: Carlos Vigil — Buenos Aires, Capital, VII|84.
272.564 — El Gráfico — seman. número 3.378 — prop. Edit. Atlántida S.A. — dir.: Carlos Vigil — Buenos Aires, Capital, VII|84.
272.565 — Somos — seman. — a. 8 — Nº 406 — prop.: Edit. Atlántida S.A. — dir.: Carlos Vigil — Buenos Aires, Capital VI|84.
272.566 — Noticias — seman. — a. 1 — Nº 10 — prop. Dir. Ceferino Sánchez — Bs. Aires, VI|84 — San Miguel.
272.567 — Novedades Económicas — mens. — a. 6 — Nº 42 — prop. Fundación Mediterráneo — dir: Edmundo del V. Soria — Córdoba, VI|84.
272.582 — Exasperación — fantasía — Música: José Perla — edit. Melograf — Buenos Aires, VI|84.
272.587 — Soledad en el bar — fantasía — Música: José Perla — edit. Melograf — Buenos Aires, VI|84.
272.588 — Infierno y locura — fantasía — Música: José Perla — edit. Melograf — Buenos Aires, VI|84.

Por Melograf — Bs. As., VII|84:

272.583 — Viviendo un gran amor — canción — Música: José Perla.
272.584 — Raised 9 — (Novena aumentada) — blues — Música: José Perla.
272.585 — Se formó la orquesta — canción — Música: José Perla.
272.586 — Se formó la orquesta — canción — Letra: José Perla.
272.535 — Corazón adentro — canción — Letra: Miguel Angel García — edit.: Melodía — Buenos Aires, IV|84.

e. 18|9 Nº 6.447 v. 18|9|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.605.059; 2.686.735; 2.686.736; 2.760.277; 2.764.593; 2.829.257; 2.833.095; 2.841.026 y 2.860.949, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.410 e. 7|9 Nº 13.767 v. 8|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.323.361|362, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 20|8 Nº 8.977 v. 19|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.875.454, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.844 e. 20|8 Nº 9.291 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s 50,10 Nº 4.006.607 y de u$s 250,50 Nº 3.008.253 de Bonos Externos 1982.

$a 2.852 e. 5|9 Nº 13.284 v. 5|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.309.863; 1.319.246; 1.356.166; 3.046.290; 3.075.637 y 4.714.062, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|8 Nº 12.820 v. 1º|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.714.270 y de u$s. 5.000 Nros. 3.034.024|038, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984.

$a 2.852 e. 12|9 Nº 14.317 v. 15|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BALATTI, Néstor Jorge
BARROS, Eligio
CONTRERAS, Laurindo
DI BASTIANO, Leo Andrés
DI BLASI, José Pablo
FERNANDEZ, Juan Carlos
GADEA, Mario Alfredo
PALACIOS, Bonifacio Ramón
POVRZENIC, Juan
SAAVEDRA, Segundo Demetrio
SPADARO, Hugo
STECHINA, Mario Jorge
VERON, Jorge Andrés

e. 7|9 Nº 7.225 v. 20|9|84

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

El Director Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 40.030|84 se ha decretado la caducidad del derecho a la estabilidad de la parada de venta de diarios y revistas a nombre de José Jacinto Palma, registrado bajo el número 1.454, sita en la calle Gascón y Honduras, Capital Federal, turno de 5 a 13 horas, disponiéndose de diez (10) y quince (15) días para interponer los recursos de reconsideración y jerárquico, respectivamente.

José Elías Miguel Vera, Director Nacional Policía del Trabajo.

e. 17|9 Nº 7.566 v. 19|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONAUTICA
Asociación Mutualista
RESOLUCION Nº 14|84-IN

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984.

Visto la Resolución Nº 923|83-INAM, por la que con fecha 2 de noviembre de 1983 se designa al suscripto como Interventor Normalizador del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, y Considerando:

Que como consecuencia de la resistencia a su relevo ejercida por los entonces miembros de la Comisión Normalizadora, recién con fecha 16 de julio de 1984 pudo ejecutarse el acto, cuando voluntariamente resignaron esa actitud.

Que la mencionada resolución establece como objetivo fundamental la normalización de la Institución, mediante la implementación de un proceso electoral.

Que al asumir en la fecha señalada la conducción del Centro, el suscripto se encontró con una situación de virtual colapso económico-financiero.

Que ese estado obedecía a tres causas inmediatas sustanciales, como lo son: primero, la suspensión por parte del Ministerio de Defensa de la autorización para efectuar el pago por poder de los retiros y pensiones a sus asociados, que es el principal elemento societario vinculante; segundo, la suspensión por parte del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares de los descuentos por planilla a favor del Centro y la prohibición de hacerlo por intermedio de otra entidad similar, con lo que a partir del mes de julio ppdo. se suspendía el único recurso regular y genuino para la continuidad de las actividades sociales; y tercero, la ejecución de los primeros juicios iniciados contra la asociación por asociados ahorristas, que desde el mes de noviembre de 1982 no han recuperado sus depósitos y por tal causa en la actualidad mantienen embargados la totalidad de los bienes muebles e inmuebles del Centro, con mandamiento de remate de la Sede Social y los equipos de computación.

Que con relación a las dos primeras causas mencionadas "ut supra", se está en procura de su solución, considerándose que no habrá mayores dificultades a arribar a buen término, pero es evidente que la normalización institucional pretendida se torna totalmente ilusoria si no se resuelve la cuestión de los asociados ahorristas, deteniendo el avance de las acciones judiciales en marcha. En caso contrario y a muy breve plazo, indefectiblemente se arribará a un total estado de impotencia patrimonial que a no dudarlo desencadenará la liquidación judicial o extrajudicial de la corporación.

Que del total aproximado de 17.000 asociados que aún conserva el Centro, 2.000 son ahorristas que a causa de la suspensión del Servicio de Ayuda Económica Mutual, producida el día 9 de noviembre de 1982, no han percibido el reintegro de sus depósitos de ahorro mutual en las condiciones convenidas y de éstos últimos, menos de quinientos iniciaron acciones judiciales por el cobro de los mismos y el resto se encuentra a la espera de una solución dentro del marco de la relación societaria.

Que con posterioridad a la fecha de suspensión del Servicio, las sucesivas administraciones del Centro consideraron y proyectaron diversas alternativas para resolver la situación de esos asociados afectados, pero hasta el momento no se encuentra implementada una solución integral de carácter definitivo, que a su vez garantice la continuidad de la Institución con los restantes servicios en operación.

Que para tal cometido y ante la urgencia del caso, se hace necesario dictar una norma estatutaria que atienda simultáneamente el interés social y el particular de los asociados, especialmente el de los ahorristas perjudicados a la fecha.

Que de acuerdo con el propósito precedente, se estima como justo afectar para su realización la totalidad de los activos de que dispone el Centro con destino exclusivo a la cancelación del pasivo por ahorro mutual, reservando para la subsistencia de la mutualidad y la continuidad de sus servicios únicamente los bienes mínimos que conforman su Sede Social.

Que mientras se realicen los bienes afectados se hace menester establecer un procedimiento de reintegros de los ahorros bajo el principio de la justicia distributiva, a efectos de preservar la igualdad que debe privar entre todos los ahorristas.

Que lo antedicho no obsta para que en su momento y normalizada la asociación mutual, la Asamblea General como órgano máximo de gobierno pueda disponer ajustes finales al mecanismo indicado.

Por ello, en uso de las facultades que corresponden a la Asamblea General, acordadas por el artículo 3º de la Resolución Nº 923|83-INAM,

El Interventor del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica "Asociación Mutualista", Resuelve:

1. — Aprobar el Plan de Cancelación de las Cuentas de Ahorro de los Asociados correspondientes al Servicio de Ayuda Económica Mutual, el que como anexo integra la presente resolución.

2. — Disponer la inmediata ejecución del Plan que se aprueba precedentemente y a cuyo efecto, los servicios dependientes de esta Intervención Normalizadora deberán adoptar los recaudos necesarios para la preservación y óptima realización de los activos que se afectan al plan.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3. — Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y transcríbase en el Libro de Actas de Asamblea.
Germán P. Gutiérrez, Interventor.

ANEXO

PLAN DE CANCELACION DE LAS CUENTAS DE AHORRO DE LOS ASOCIADOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE AYUDA ECONOMICA MUTUAL

Artículo 1º — A fin de cancelar las cuentas de ahorro de los asociados correspondientes al Servicio de Ayuda Económica Mutual, impagas a la fecha, se procederá a la realización de la totalidad de los activos pertenecientes al Centro, nominados en la planilla anexa a este plan.

Para la cancelación se contemplará la depreciación monetaria sufrida por los montos en concepto de capital que arrojen las cuentas de ahorro, en la medida que el producido de la realización a que se hizo refrencia lo permita.

Artículo 2º — Se suspenderá el otorgamiento de nuevos arrendamientos a los asociados de unidades del Panteón Social, hasta tanto se establezcan, en concordancia con el artículo Primero, las nuevas condiciones reglamentarias que permitan la adjudicación de la totalidad de las disponibilidades remanentes de dicho servicio, según Decreto Nº 3273/70 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Las modificaciones mencionadas respetarán los derechos que los asociados hubieren adquirido con anterioridad por la utilización del servicio y que se encuentran vigentes a la fecha.

Artículo 3º — Asimismo podrán destinarse a cancelar las cuentas de ahorro correspondientes al Servicio de Ayuda Económica Mutual, impagas a la fecha, los ingresos que pudieran producirse a consecuencia de las acciones penales entabladas por irregularidades en la administración del Servicio de Ayuda Económica Mutual, como así también los aportes complementarios que en su momento pueda disponer la Asamblea General.

Artículo 4º — Durante la ejecución del presente plan se podrán sustituir total o parcialmente por su valor en efectivo alguno de los bienes afectados por el Artículo 1º, siempre y cuando se provean por parte de los asociados y|o de terceros los fondos extraordinarios correspondientes y en su correcto valor, de modo que los mismos continúen integrando el patrimonio del Centro con destino a la continuidad o creación de nuevos servicios.

Artículo 5º — Los fondos que ingresan a la entidad con motivo de la aplicación de este plan serán distribuidos a prorrata entre la totalidad de los asociados ahorristas, en las proporciones que resulten de consolidar al día 9 de noviembre de 1982 el capital, sus ajustes cuando estuvieran pactados y los intereses devengados a tal fecha. A tal fin la Intervención Normalizadora procederá a:

a) Informar a cada asociado ahorrista dentro de los treinta días de vigencia del presente plan, sobre el importe consolidado que surja por aplicación de lo dispuesto precedentemente, otorgándole un plazo prudencial a fin de que proceda a su debido contralor.
b) Establecer el mecanismo y las alternativas que se ofrecerán a los ahorristas para proceder a la efectiva cancelación de las sumas correspondientes por aplicación de este plan.
c) Fijar un nivel de ingresos mínimos con relación al total de los pasivos por ahorro mutual, a fin de disponer los reintegros proporcionales, de acuerdo a lo establecido en este artículo. Este nivel mínimo será determinado teniendo en cuenta los costos operativos de la entidad.
d) Implementar procedimientos contables que garanticen un sistemático control de ingresos y egresos de los fondos correspondientes a este plan.

Artículo 6º — Para el mejor cumplimiento de los propósitos de este plan la Intervención Normalizadora podrá:

a) Obtener recursos financieros y|o efectuar adelantos de fondos de otras fuentes, destinados a facilitar el desenvolvimiento de la operatoria.
b) Integrar comisiones de asociados para coadyuvar a una mejor ejecución y control de los procedimientos a desarrollar.

La facultad enunciada en el inciso a) de este artículo, podrá aplicarse siempre que no comprometa la estabilidad económica del Centro ni la continuidad de los servicios en vigencia.

Artículo 7º — La conducta de los asociados que a partir de la vigencia de este plan, inicien acciones judiciales a fin de obtener el reintegro de las sumas que correspondan a las cuentas de ahorro del servicio de ayuda económica mutual y los que pasados los treinta días de esa misma fecha prosigan con las ya iniciadas, será analizada a efectos de determinar si dichos asociados se hallen incursos en las previsiones del artículo 9º del Estatuto Social y pasibles a la aplicación de las sanciones allí previstas.

Artículo 8º — Los asociados ahorristas que desistan de las acciones entabladas con anterioridad a la fecha de este plan podrán acordar con la entidad que ésta, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convenga con los profesionales intervinientes la cancelación de los honorarios y costas correspondientes. A estos fines se afectarán en primer término los fondos que hubieran sido motivo de embargo y que como consecuencia del desistimiento del ahorrista hubieran sido liberados. En su defecto se afectarán al pago de estos rubros los primeros ingresos por realización de bienes.

Artículo 9º — Todos los pagos que se efectuaren con motivo de las acciones judiciales promovidas por ahorristas que no se acogieren a este plan, serán considerados en perjuicio de la totalidad de los ahorristas que se hubieran acogido al mismo, y del Centro. Estos pagos se efectuarán bajo reserva de reclamar su reintegro por la vía correspondiente si la Asamblea así lo decidiera.

Por lo tanto el Centro procederá, cuando la Asamblea General así lo decida, a promover las acciones judiciales tendientes a obtener la repetición de las sumas abonadas.

Artículo 10. — Durante el desarrollo del plan se procurarán corregir por la vía administrativa y|o judicial, según corresponda, las situaciones de hecho existentes a la fecha que se hayan apartado del principio de justicia distributiva que preside la presente resolución.

Artículo 11. — Todo asociado podrá interponer contra la resolución que aprueba este plan los recursos que establece el Estatuto Social, sin que ello impida su aplicación y ejecución.

Artículo 12. — A partir de la vigencia de este plan, los representantes legales del Centro pondrán en conocimiento del mismo a los Señores Jueces intervinientes en todas las causas entabladas contra el Centro, procurando con ello la suspensión de todos los trámites de ejecución, el levantamiento de todas las medidas precautorias trabadas y el rechazo de las acciones que en futuro puedan entablarse, en resguardo de los intereses de la Institución, los ahorristas y el resto de la masa de asociados.

Artículo 13. — En el supuesto que circunstancias de fuerza mayor, ajenas a los presupuestos de esta norma y que escapen al control de la Intervención Normalizadora, impidan el cumplimiento de este plan, de inmediato deberá darse el traslado al Instituto Nacional de Acción Mutual, a fin de que en caso de que se verifiquen los presupuestos de los artículos 36 y 37 de la Ley Nº 20.321 proceda a tomar las determinaciones que correspondan, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Germán P. Gutiérrez

ANEXO AL ARTICULO 1º

Activos de la Entidad a realizar:

1 — Disponibilidades remanentes totales existentes en el Panteón Social ubicado en el Cementerio del Oeste (Chacarita), de acuerdo con los derechos y alcances otorgados por la concesión Municipal (Decreto Nº 3273/70) y el siguiente detalle:
Terreno: 38 x 36 m. esquina.
Total ataúdes: 3.465.
Total urnas: 3.258.
Total bóvedas p|3 cuerpos: 48.
Total bóvedas p|4 cuerpos: 48.
2 — Edificio Deán Funes, Capital Terreno 8,66 x 28.52 m. Cubiertos 320 m2.
3 — Departamento Santo Tomé 3051|49, Capital 40 m2.
4 — Terreno Clodomiro Urtubey 2353, Capital 10 x 23,50 m.
5 — Terreno Clodomiro Urtubey 2309, Capital 31,40 x 29.50 m.
6 — Terreno Migueletes 2142, Capital 23,31 x 29,50 m.
7 — Terreno Avda. Ruiz Huidobro y Plaza y Tronador, Capital 60 x 22 m.
8 — Terreno Los Paredones — Prov. de Córdoba 7.777 m2.
9 — Edificio calle Cacique Rosas y C. Namuncurá, Santa Rosa, La Pampa 44 x 33 m.
10 — Departamento Jorge Newbery 3156, Capital.
11 — Edificio Caseros 840, Córdoba 300 m2.
12 — Edificio San Juan 638, Rosario, Santa Fe 193 m2.
13 Edificio Italia 462, Rosario, Santa Fe 180 m2.
14 — Edificio Lisandro de la Torre 2966, Santa Fe 235 m2.
15 — Edificio 20 de Febrero 60, Salta 201 m2.
16 — Edificio Junín 646, San Luis 173,10 m2.
17 — Camión Blindado s|chasis con cabina marca Ford modelo F 350, año 1979 peso s|carga aproximada 2.500 kg.
e. 14|9 Nº 7.507 v. 18|9|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 26 de setiembre de 1984.

Licitación Pública Nº 3 (2º llamado)
Expediente Nº 4.026
OBJETO: Oxido de magnesio electrofundido.
Hora: 10.15.

Licitación Pública Nº 11 (2º llamado)
Expediente Nº 4.044
OBJETO: Componentes electrónicos para monitor de criticidad.
Hora: 10.30.

Licitación Pública Nº 15 (2º llamado)
Expediente Nº 4.060
OBJETO: Materiales plásticos y adhesivos.
Hora: 10.45.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.
e. 18|9 Nº 7.587 v. 19|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de Flexy Disc y Cintas Magnéticas.

Licitación Pública Nº 51, con apertura el día 26|9|84, a las 11 horas.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Loc. 310 Capital.
Valor del pliego: $a 300.
e. 18|9 Nº 7.588 v. 19|9|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 132|84 para la **provisión de materiales con destino al Grupo de Trabajos de los talleres sitos en Isla Demarchi,** pertenecientes a esta Administración Nacional.
Apertura: Día 26 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 18|9 Nº 7.589 v. 19|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 7546-L-1984

Licitación Pública Nº 62|84 para contratar la **provisión de tanques para combustibles.**
Precio del pliego: $a 50.
Presentación propuestas: 27 de setiembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 18|9 Nº 7.590 v. 20|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Bco. Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1667|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 34. Tramo: La Banda - Pozo Hondo - Sección: I (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo triple y la construcción de tres puentes),** en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos argentinos 1.095.100.000. Depósito de garantía: $a 10.951.000.
Precio del pliego: $a 220.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 18|9 Nº 7.592 v. 8|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.668|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. — **Tramo: La Banda - Pozo Hondo. Sección: II (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo triple)),** en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, $a 568.760.000. Depósito de garantía: $a 5.687.600.
Precio del pliego: $a 141.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1984, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 18|9 Nº 7.593 v. 8|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.646|84 para el 3 de octubre de 1984, a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en el **puente interprovincial "General Manuel Belgrano",** en jurisdicción de las provincias de Chaco y Corrientes.
e. 18|9 Nº 7.591 v. 24|9|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.535

Contratación de los trabajos con destino a la obra: **"Provisión gas propano indiluido a la Ciudad de Esquel - Red de distribución - Primera Etapa - Provincia de Chubut".**
Apertura simultánea con Administración Sur - Comodoro Rivadavia.
Presupuesto oficial: $a 29.000.000, estimado a setiembre de 1984.
Fecha de apertura: 5 de octubre de 1984, a las 12 horas.
Valor documentación: $a 1.400.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, y o en Córdoba 121, Neuquén, y|o en San Martín 263, p. 2º, Comodoro Rivadavia, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 18|9 Nº 7.594 v. 19|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES

Expediente Nº 29.380|84

OBJETO: Servicio de virutcado, encerado y lustrado de pisos de madera y parquet.
Apertura el 26 de setiembre de 1984 a las 12 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, PB, Cap. Fed.
e. 18|9 Nº 7.612 v. 19|9|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES

Expediente Nº 29.807|84

OBJETO: Mantenimiento integral de máquinas de escribir eléctricas.
Apertura el 26 de setiembre de 1984 a las 11.30 horas. Entrega de pliegos y consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 P.B., Buenos Aires.
e. 18|9 Nº 7.613 v. 19|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: Reacondicionamiento de Techos, Fac. Cs. Veterinarias.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|y 115 - La Plata, el día 2 de octubre de 1984 a las 9 horas.
Presupuesto Oficial: Pesos argentinos setecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro ($a 796.384).
Ubicación: Calle 60 y 118, La Plata.
Plazo de jecución: Noventa (90) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos ochocientos ($a 800).

e. 18|9 Nº 7.595 v. 24|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

OBJETO: Alquiler de un inmueble con un espacio mínimo de 20 salas para dictado de clases.

Apertura: 19 de octubre de 1984 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 18|9 Nº 7.596 v. 27|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21-84-25234
Licitación Publicación Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública para la **concesión de la explotación del comedor universitario para servicio de almuerzo con posibilidad de ampliación a cena** para el día 18 de octubre de 1984. — Los pliegos de condiciones deberán ser consultados o retirados de la Dirección General de Administración de la Universidad Nac. de Córdoba, Avenida Gral. Paz 154, 2º piso, en el horario de 9 a 13 hs., lugar donde se receptarán las ofertas hasta las 9 hs. del 18|10|84.

La apertura se efectuará a las 10 hs. del día 18|10|84 en Rectorado, Obispo Trejo 242, de la Ciudad de Córdoba.

En caso de resultar inhábil, la apertura se efectuará el primer día hábil a la misma hora y lugar.

e. 18|9 Nº 7.597 v. 27|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00778185-98

OBJETO: Adquisición de 2.000.000 de formularios 43.U

Llámase a Licitación Pública Nº 94|84 para el día 26 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 18|9 Nº 7.610 v. 19|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.590|75 - Cde. 258

Llámase a Licitación Pública Nº 62|84, para el día 4 del mes de octubre de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento de Servicios Generales y durante el año 1984 (por los meses de octubre-noviembre y diciembre de 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **Contratación de un servicio de limpieza diaria.**

e. 18|9 Nº 7.614 v. 27|9|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.588|75 - Cde. 397

Llámase a Licitación Pública Nº 63|84, para el día 4 del mes de octubre de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **La contratación de un servicio de refrigerio.**

e. 18|9 Nº 7.615 v. 27|9|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 036-0001|84

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para el día 3 de octubre de 1984 a las once horas, para la **adquisición de papel obra y cartulina ficha.**

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 7.616 v. 20|9|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000815|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, para el día 24 del mes de setiembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de marmitas - Hornos - Termotanques - Calefones,** con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 21-3655|59 (int. 265), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|9 Nº 7.598 v. 19|9|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000816|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 45|84, para el día 24 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de equipos frigoríficos,** con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 21-3655|59 (int. 265), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|9 Nº 7.599 v. 19|9|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000818|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, para el día 5 del mes de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. art. de ferretería,** con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 21-3655|59 (int. 265), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|9 Nº 7.600 v. 27|9|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 15 de octubre de 1984, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: **Elementos para mantenimiento (Cal, arena, cemento, ladrillos, pinturas, elementos para pintores, vidrios, canillas, válvulas, maderas, etc.)** con cargo al ejercicio 1984.

e. 18|9 Nº 7.601 v. 19|9|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 16 de octubre de 1984, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: **Material de electricidad, tornillos, bulones, repuestos para automotores, etc.** con cargo al ejercicio 1984.

e. 18|9 Nº 7.602 v. 19|9|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 110|84 para el día 9|10|84 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla **Reactivos para laboratorio** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|9 Nº 7.603 v. 19|9|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 120|84 para el día 8 de octubre de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de medios de cultivo y drogas,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|9 Nº 7.604 v. 19|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expte. Nº 1-2020-0134000582|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, en el Hospital Nacional de Odontología, para el viernes 28 de setiembre de 1984, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Servicio de refrigerio para el personal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección de 13 a 18 horas, o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 7.605 v. 19|9|84

Subsecretaría de Regulación y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 651.277|84
Licitación Pública Nº 49|84

Apertura: 26|9|84 a las 14 horas.

Llámese a licitación por la **adquisición de un (1) equipo para espectrofotometría de absorción atómica pernisión de llama.**

Retiro de pliego y presentaciones de oferta: Departamento Administración (Compras y Suministros), Avenida Eduardo Madero 279, Buenos Aires de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente en fecha y hora fijados.

e. 18|9 Nº 7.606 v. 19|9|84

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 651.274|84
Licitación Pública Nº 53|84

Apertura: 27|9|84 a las 14 horas.

Llámese a Licitación por la adquisición de cuatro espectrofotómetros para UV-VIS doble haz de tiempo compartido.

Retiro de pliego y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros), Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente en fecha y hora fijada.

e. 18|9 Nº 7.607 v. 19|9|84

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000449|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 24 del mes de setiembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: telas, con destino a Talleres Nacionales protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|9 Nº 7.617 v. 19|9|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 417|84.

OBJETO: Provisión de diversos elementos para taller de imprenta.

Apertura: 5 de octubre de 1984. 9 horas.

Destino: Departamento de Producción, mantenimiento. División Trabajos y Servicios (Taller de Impresiones).

Apertura, Pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa. Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 18|9 Nº 7.611 v. 27|9|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 208
Expediente Nº 1961

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: **Material para Offset.**

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 26 de setiembre de 1984 a las 15 horas, en la Dirección de Administración.

e. 18|9 Nº 7.609 v. 19|9|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de Formularios Fand-Feuld (C.C. Nº 5289).

Texto: "Llámase a Licitación Pública con referencia a..."

Fecha de Apertura: 4|10|84 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, Piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 18|9 Nº 7.608 v. 27|9|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Licitación Pública Nº 74|84
Expediente Nº A-4310

OBJETO: "Contratación Servicio Transporte de Pasajeros".

Apertura: 1º de octubre de 1984.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 horas a 14 horas, de lunes a viernes hábiles; sin cargo.

e. 10|9 Nº 7.228 v. 19|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 26 de setiembre de 1984.

Licitación Pública Nº 108
Expediente Nº 40.488
Potenciostatos, galvanostatos, equipos digitales de medición.
Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 109
Expediente Nº 40.397
Sistema de refrigeración criogénico.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 111
Expediente Nº 40.338
Provisión de un horno eléctrico de mufla tubular.
Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 112
Expediente Nº 40.493
Adquisición de cintas magnéticas.
Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 113
Expediente Nº 40.496
Adquisición cable coaxil.
Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 17|9 Nº 7.513 v. 18|9|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.272

OBJETO: Provisión de galletitas secas en paquetes.

Apertura: 25 de setiembre de 1984 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1, Capital en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 17|9 Nº 7.514 v. 18|9|84

Secretaría de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
CENSO NACIONAL ECONOMICO 1984
Expte. Nº 879|84

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para la contratación de un **Sistema de Captura de Datos,** para el ingreso de datos del Censo Nacional Económico.

gún especificaciones del pliego.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1984 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, en la dirección antes indicada en días hábiles en el horario de 13 a 18 hs.

e. 13|9 Nº 7.458 v. 24|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
CENSO NACIONAL ECONOMICO 1984
Expte.: S.P. Nº 1.532|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6, **para la adquisición de 500 resmas de 500 hojas cada una, papel obra, primera alisado, color blanco, formato 648 mm. x 917 mm. 82 g.|m2. Norma IRAM 3.130.**

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas. La apertura de propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

e. 7|9 Nº 7.196 v. 18|9|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 132|84

OBJETO: Reparación y cambio de piezas del sistema hidráulico del móvil Ford F-600, solicitada por la Div. Automotores.

Apertura: 25|9|84. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|9 Nº 7.515 v. 18|9|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 133|84

OBJETO: Adq. de mesa proctológica, rectosigmoidoscopio, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Apertura: 24|9|84. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|9 Nº 7.516 v. 18|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
Licitación Pública Nº 1|84

Apertura: 25 de setiembre de 1984. Horario: 11 horas.

OBJETO: Suministro de artículos de librería.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Sección Compras, San José Nº 317, piso 1º, Capital Federal, en horario de 8 a 12 horas.

e. 17|9 Nº 7.580 v. 18|9|84

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
Licitación Pública Nº 2|84

Apertura: 25 de setiembre de 1984. Horario: 10 horas.

OBJETO: Suministro de artículos eléctricos.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Sección Compras, San José Nº 317, piso 1º, Capital Federal, en horario de 8 a 12 horas.

e. 17|9 Nº 7.581 v. 18|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe T.E. 55-2511 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 06|84, para el día:

Sobre "A": 11 de octubre de 1984 a las 10.30 horas.

Sobre "B": 18 de octubre de 1984 a las 10.30 horas.

Por la provisión de: **Servicio de transporte de personal de Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", por un período de 18 meses con opción a 12 meses más, a partir del 1º de noviembre de 1984 de acuerdo al siguiente detalle:**

12 servicios ida y vuelta a Rosario.
2 servicios de vuelta a Rosario.
1 servicio ida y vuelta a Granadero Balgorria.
4 servicios ida y vuelta a San Lorenzo.
2 servicios ida y vuelta a Pto. Gral. San Martín.
1 servicio de ida a San Lorenzo y vuelta a Pto. Gral. San Martín.

Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares. División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 12|9 N 7.355 v. 21|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

OBJETO: Barrenos - Barrenas 4 Brocas - Adaptador de Culata p|Barra de Extensión - Manguitos - empaquetaduras - Calibres para Desgaste - Muelas Diaroc y Muelas Borroc.

Apertura: El 27 de setiembre de 1984 a las 10 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 10|9 Nº 7.229 v. 19|9|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, con fecha de apertura el día 8|10|84, a las 11.15 horas, por los siguientes elementos:

Ambo blanco masculino: 1.000 c|u.
Ambo para enfermera, compuesto de: Pollera y chaqueta blanca: 400 c|u.
Ambo verde para cirugía: 200 c|u.
Ambo para enfermera supervisora, compuesto de: Pollera y chaqueta celeste: 200 c|u.
Guardapolvo blanco derecho: 400 c|u.

Valor del pliego: $a 2.000,00.

Esta licitación esta comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de Los Inmigrantes 2050, planta baja, Of. 073, Amarillo, Capital. Horario: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|9 Nº 7.466 v. 20|9|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Licitación Pública Nº OPO1|84
Escuela de Ingeniería Aeronáutica

Llámase a Licitación Pública para la **"Reparación Parcial Techo Pabellón 110".**

El retiro de pliegos sin cargo, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en Escuela de Ingeniería Aeronáutica. Comisión de Adjudicaciones. Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1|2 (5103) Córdoba.

Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1984 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $a 2.500.000.

e. 12|9 Nº 7.401 v. 18|9|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, **por la extracción, provisión y colocación de equipos de aire acondicionado en el Aeropuerto Jorge Newbery.**

Presupuesto oficial: $a 3.875.000, tres millones ochocientos setenta y cinco mil pesos argentinos.

Fecha y lugar de apertura: 30 de octubre de 1984, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso. Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Obtención). Horario: 9 a 12 horas, a partir del día 10 de setiembre de 1984 hasta el día 24 de octubre de 1984.

Precio del pliego: $a 6.000 (seis mil pesos argentinos).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 10|9 Nº 7.230 v. 28|9|84

COMANDO DE INSTRUCCION
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84 (Obras Públicas).

Obra Nº 375: **"Reparaciones parciales Escuadrón Sanidad - Casino de Oficiales y red externa pluvial y cloacal - Primera Etapa" - Escuela de Aviación Militar".**

Presupuesto Oficial: $a 4.900.000.

Lugar: Escuela de Aviación Militar, Av. Fuerza Aérea Argentina km. 6 1|2, Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1984. Hora: 9.30.

Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).

Precio de la Documentación Técnica: Quinientos pesos argentinos ($a 500).

Condiciones de la propuesta:

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: Noventa (90) días corridos.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Presentar Certificado de Capacidad de Contratación Anual - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 17|9 Nº 7.517 v. 21|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.557|84

OBJETO: Provisión y colocación de cable tracción para un ascensor del edificio de este Ministerio.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.653, para la provisión y colocación de que se trata, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1984 a las 14 hs., en la oficinas indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|9 Nº 7.582 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Contratación de 41 peones para tareas varias.

Apertura: El 4 de octubre de 1984, a las 11.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para la contratación de cuarenta y un peones para tareas varias, desde su adjudicación hasta el 30|9|85, con opción a dos renovaciones de un año cada una.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) hasta el 28|9|84.

Verificación y consultas hasta el 1º|10|84 en el Depto. de Servicios Generales y Mantenimiento (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 702) de 10 a 12 horas.

La presentación de las propuestas se efectuará en el Depto. de Contrataciones, del mismo edificio, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

e. 13|9 Nº 7.430 v. 19|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Servicio de ascensoristas.

Apertura el 3 de octubre de 1984 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, por el servicio de ascensoristas del Banco, desde su adjudicación hasta el día 30|9|85, con opción a dos renovaciones de un año cada una.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) hasta el 27|9|84.

Verificación y consultas hasta el día 28|9|84 en el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 702), de 10 a 12 horas. La presentación de las propuestas se efectuará en el Depto. de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

e. 12|9 Nº 7.356 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Servicio de desayuno y merienda.

Apertura: El 5 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, por el servicio de desayuno y merienda para el personal del Banco (1.400 personas aproximadamente), desde el 1º|11|84 hasta el 30|9|85, con una opción anual para el Banco hasta el 30|9|86.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada), hasta el 1º|10|84.

La presentación de las propuestas se efectuará en el Depto. de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16).

Visita de los locales y consultas hasta el 2|10|84, en el Depto. de Servicios Generales y Mantenimiento, del mismo edificio, oficina 702, en el horario de 13 a 15.

e. 14|9 Nº 7.501 v. 20|9|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 131|84, **para el arrendamiento de un inmueble con destino a oficinas del Resguardo de Puerto Bermejo - Prov. de Chaco. —** Duración del contrato dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.

Apertura: 28 de setiembre de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|9 Nº 7.518 v. 18|9|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.316
Licitación Pública Nº 1|84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a las oficinas para la sede de la Región Río Cuarto de esta repartición, ubicada en la ciudad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura: 1º de octubre de 1984, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, Constitución 879, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia.

e. 12|9 Nº 7.359 v. 21|9|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.569
Expediente Nº 118.349|84

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1984 a las 10 horas.

Objeto: Para la ejecución de la obra: Galpón y sanitarios, en la Estación Experimental Agropecuaria, Santiago del Estero, Distrito La Abrita, Dpto. Capital, Pcia. de Santiago del Estero.

Presupueso oficial: $a 8.598.500.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. La Banda, Pcia. de Santiago del Estero (sobre la ruta provincial 11), y en la División Compras y Suministros de este Organismo, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos ocho mil quinientos ($a 8.500).

Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de pesos argentinos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco ($a 85.985).

e. 3|9 Nº 7.011 v. 21|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Expediente Nº 118.366|84
Licitación Pública Nº 1.570

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de setiembre de 1984, a las 10 horas, **para contratar el servicio de provisión, lavado y planchado de toallas de tela por el término de un (1) año, a partir del 1º|10|84 y provisión de toallas de papel absorbente.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, previa presentación de constancia de inscripción actualizada, en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 17|9 Nº 7.525 v. 18|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 para la adquisición de: **4 arrancadores automáticos para motores eléctricos de rotor bobinado**, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración - Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 13 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se efectuará el día **10 de octubre de 1984 a las 10 horas** en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 17|9 Nº 7.519 v. 18|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de correas varias.

Apertura: 4 de octubre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de

11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, a la dirección mencionada en primer término.

e. 17|9 Nº 7.520 v. 18|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 63|84

OBJETO: Adquisición de mangueras para alta presión circuito hidráulico.

Apertura: 28 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|9 Nº 7.521 v. 18|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 71|84

OBJETO: Adquisición de electrodos, polvo metalizador, carburo de calcio y varilla de bronce.

Apertura: 27 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|9 Nº 7.522 v. 18|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 72|84

OBJETO: Adquisición de 600 escobas de paja, 5 hilos, c|mango, primera calidad.

Apertura: 28 de setiembre de 1984, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|9 Nº 7.523 v. 18|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 73|84

OBJETO: Cargas de gas para garrafas y tubos.

Apertura: 27 de setiembre de 1984, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|9 Nº 7.524 v. 18|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1272-6 hasta el día 4 de octubre de 1984, a las 14 horas, para contratar por el régimen de Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), los **trabajos para la instalación de gas natural; red externa e interna, para el sistema de calefacción en el Ministerio de Economía de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal.**

Presupuesto Oficial: $a 11.800.000.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 1.800.
Garantía de la oferta: $a 118.000.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 11|9 Nº 7.291 v. 24|9|84

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número 1.273-0 hasta el día 5 de octubre de 1984 a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley número 12.910), los trabajos de ejecución **nueva cubierta de techos, cielorrasos, reparos varios y pintura, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio del Interior, sita en la Avda. de Mayo 760, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: $a 2.550.020.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 2.500.
Garantía de oferta: $a 25.500,20.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 11|9 Nº 7.292 v. 24|9|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decr. to número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº Expte. 22.318|84.— **Descripción: Realización de los trabajos de tendido de un cable telefónico-telegráfico subterráneo, entre estación Puente del Inca y estación las Cuevas, de la línea "A-12" en la Pcia. de Mendoza.**

Precio Oficial: $a 28.530.200.

Apertura, Día y Hora: 17|10|84 a las 11.

Valor del Pliego: $a 2.900.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina apertura de propuestas, Local Nº 31, Planta Baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal. En el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4362|84. — **Descripción: Gas refrigerante R. 12.**
Apertura, Día y Hora: 8|10|84 a las 11.30.
Valor del Pliego: $a 420.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes, días hábiles.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 84|191 C.C.— **Descripción: Rodamientos.**
Apertura, Día y Hora: 4|10|84 a las 13.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº M.: 84|192 C.C.— **Descripción: Rodamientos.**
Apertura, Día y Hora: 5|10|84 a las 13.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº M.: 84|200. — **Descripción: Tablas para pisos de vagones.**
Apertura, Día y Hora: 10|10|84 a las 13.
Valor del Pliego: $a 200.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 218. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Aros de Pistón).**
Apertura, Día y Hora: 6|11|84, 14.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 219. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Vidrios de Seguridad).**
Apertura, Día y Hora: 7|11|84 a las 14.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 220. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Anillo, Juntas).**
Apertura, Día y Hora: 7|11|84 a las 14.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 221. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Cubierta Protec. Extensión).**
Apertura, Día y Hora: 22|10|84 a las 11.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 222. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Carcaza de Engranaje).**
Apertura, Día y Hora: 23|10|84 a las 11.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 223. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Placas de Desgaste).**
Apertura, Día y Hora: 24|10|84 a las 11.
Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 224. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Casquillo, Cojinetes Arbol Levas).**
Apertura, Día y Hora: 15|10|84 a las 11.
Valor del Pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 225. — **Descripción: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Nivel, Caja y Junta. Tapa de Llenado).**
Apertura, Día y Hora: 16|10|84 a las 11.
Valor del Pliego: $a 250.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Fco. Lacroze, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 17|9 Nº 7.559 v. 19|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1658|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nacional Nº 2 — Tramo: Dolores — Mar del Plata, Sección: Km. 202 — Km. 240 (bacheo, ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.** $a 267.915.000. **Depósito de garantía:** $a 2.679.150. **Precio del pliego:** $a 58.680. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 7.446 v. 3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1663|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nacional Nº 157 — Tramo: Río Seco — Empalme Ruta 38, Sección: Simoca (Km. 1.205,26) — Bella Vista (Km. 1.234,87) (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble)** en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

$a 21.157.000.

Depósito de garantía: $a 211.570.
Precio del pliego: $a 4.250.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 7.441 v. 3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4 OP|84 del 1º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 148 — Tramo: Nueva Galia — Villa Mercedes Sección: Km. 632 — Km. 743,5 (provisión de agregado pétreo para sellado)** en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$a 750.000.
Precio del pliego: $a 150.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 457, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 7.367 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|84 del 20º Distrito para la ejecución de la obra **en la Ruta Nacional Nº 22 — Tramo: Choele Choel — Chelforo, Sección: Km. 1046,5 (reconstrucción parcial de alcantarilla múltiple de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.**

$a 636.151,15.

Depósito de garantía: $a 6.361,51.
Precio del pliego: $a 130.
Plazo de la obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 7.369 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|84 del 20º Distrito para la ejecución de la obra **en la Ruta Nacional Nº 23 — Tramo: Emp. Ruta 3 — Sierra Colorada — Sección: Km. 77 (reparación de alcantarilla sobre Arroyo Valcheta) en jurisdicción de la provincia de Río Negro.**

$a 775.377,44.

Depósito de garantía: $a 7.753,77.
Precio del pliego: $a 160.
Plazo de la obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 20º Distrito Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 7.370 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1664|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 12 — Tramo: Goya — Paraje Betel, Sección: Km. 719,43 — Km. 757,91 (limpieza del terreno, terraplenes, base, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble)** en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 39.500.000.
Depósito de garantía: $a 395.000.
Precio del pliego: $a 7.900.
Plazo de la obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 7.442 v. 3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.665|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 150 — Tramo: Patquia — Baldecitos, Sección: Km. 0,00 — Km. 85,20 (desbosque y destronque del terreno, construcción muros de defensa y cunetas, bacheo y tratamiento superficial bituminoso, tipo simple)** en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$a 60.588.000.

Depósito de garantía: $a 605.880.

Precio del pliego: $a 12.150.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 7.443 v.3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 7º Distrito **para contratar la adquisición de ropa de trabajo de distintos tipos para proveer al personal de los distritos: 7º 10º, 14º 17º, 18º y 22º que corresponden a la IVª Región.**

$a 6.300.000.

Precio del pliego: $a 150.

Presentación de propuestas: 28 de setiembre de 1984 a las 10 hs. en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.12|9 Nº 7.368 v.21|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la **Ruta Nº 60. Tramo: Quilino — San José de las Salinas — Sección: Km. 851-Km. 862 (desbosque, destronque y limpieza de terreno)** en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$a 1.155.000.

Depósito de garantía: $a 11.550.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación de Propuestas: 20 de setiembre de 1984 a las 11 horas: en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.12|9 Nº 7.371 v.19|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 35|84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en **la Ruta Nº 19 — Tramo: Río Primero - Santiago Temple, Sección: Km. 269,500 — Km. 270,500** (ejecución de carpeta asfáltica) en jurisdicción de la provincia de Córdoba).

$a 1.998.000.

Depósito de garantía: $a 19.980.

Precio del pliego: $a 400.

Presentación de propuestas: 27 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.12|9 Nº 7.372 v.25|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42|84 del 1º Distrito para contratar **demolición y retiro de productos sobrantes de ocho (8) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad, afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal y ubicadas en las localidades de Villa Sarmiento y Ciudadela, Partidos de Morón y Tres de Febrero respectivamente,** en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: $a 495.000 (importe a abonar a la Dirección Nacional de Vialidad).

Precio del pliego: $a 99.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 7.374 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 36|84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 36. Tramo: Elena-Gigena. Sección: Km. 649,500 (Aº Tegua) (construcciones de gaviones en zonas de barrancas en terraplén de acceso al Arroyo Tegua) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.458.000.**

Depósito de garantía: $a 14.580.

Precio del pliego: $a 290.

Presentación propuestas: 27 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 7.373 v. 25|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1661|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Avenida de Circunvalación de Rosario — Tramo I: Ruta Nacional Nº 9 (Oeste) — Avenida Uriburu** (construcción de obras básicas, pavimento de hormigón armado, intercambiadores y puentes) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

$a 1.134.460.000.

Depósito de garantía: $a 11.344.600.

Precio del pliego: $a 227.000.

Plazo de la obra: 24 meses.

Presentación de las propuestas: 5 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la Sala Doctor Manuel Belgrano de la Municipalidad de la Ciudad de Rosario, Buenos Aires, Nº 711, Rosario, Provincia de Santa Fe.

e.10|9 Nº 7.242 v.28|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 8257-L-84

Licitación Pública Nº 55 para contratar **la provisión de 8 retroexcavadoras autopropulsadas sobre rodado neumático, de na y escarificador de 120 CV, de industria nacional.**

Precion del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|9 Nº 7.199 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.657|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta 12. Tramo: Médanos - Gualeguay. Sección: Km. 201,0 - Km. 229,9 (reacondicionamiento de banquinas)**, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 92.764.000. Depósito de garantía: $a 927.640

Precio del pliego: $a 18.600.

Plazo de obra: 10 meses corridos.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 6.996 v. 20|9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.660|84 para la ejec. de los trabajos de **Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.**

$a 32.293.800. Depósito de garantía: $a 322.938; precio del pliego: $a 6.500; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 7.155 v. 26|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.666|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 60 — Tramo: Aimogasta — Límite con Catamarca (construcción de obras básicas y pavimento flexible)** en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$a 457.187.000.

Depósito de garantía: $ 4.571.870.

Precio del pliego: $a 92.000.

Plazo de la obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1984 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 7.444 v. 3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 8256-L-84

Licitación Pública Nº 56 para contratar la **Provisión de motoniveladoras con cabina y escarificador de 120 CV, de industria nacional.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|9 Nº 7.200 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 46|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de **las obras en la Ruta 5ª - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. Sección: Campo Quijano - Las Cuevas (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada)** en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 44.473.305.

Depósito de garantía: 444.733; precio del pliego: $a 8.900; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|8 Nº 6.957 v. 19|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1650|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta 12. Tramo: Ceibas - Médanos. Sec.: Km. 165,3 - Km. 180 (reacondicionamiento de banquinas)**, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 49.824.000. Depósito de garantía: $a 498.240.

Precio del pliego: $a 10.000.

Plazo de obra: 7 meses corridos.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 6.995 v. 20|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a **Licitación pública Nº 1662|84 nacional** e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Avenida de Circunvalación de Rosario — Tramo II: Avenida Uriburu — Aº Saladillo Sur** (construcción de obras básicas, pavimento de hormigón armado, distribuidores y construcción de puentes) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe.

$a 1.709.500.000.

Depósito de garantía: $a 17.095.000.

Precio del pliego: $a 342.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de las propuestas: 5 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la Sala Doctor Manuel Belgrano de la Municipalidad de la Ciudad de Rosario, Buenos Aires Nº 711 Rosario, Provincia de Santa Fe.

e. 10|9 Nº 7.243 v.28|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.659|84 para la ejecución de los trabajos de **Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la Provincia de Buenos Aires.**

$a 38.653.308. Depósito de garantía: $a 386.533; precio del pliego: $a 7.750; plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 7.154 v. 26|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 10959-L-1984

Licitación Pública Nº 59|84 para contratar la **provisión de cargadoras frontales sobre rodado neumático con balde de capacidad mínima de 1,5 m3 de industria nacional.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|9 Nº 7.529 v. 26|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|84 del 7º Distrito para la ejecución de **la obra en la Ruta Nº 178, Tramos: Límite Buenos Aires - Empalme Ruta Nº 33. Sección: Km. 48,1 - Km. 112,9 (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico)**, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.408.000. Depósito de garantía: $a 14.080.

Precio del pliego: $a 285.

Plazo de ejecución: 30 días.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Av. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|9 Nº 7.471 v. 27|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.411|84, con el objeto de contratar la obra: **"Cámara transformador y renovación instalación eléctrica Sede Central".**

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Dto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliegos: $a 5.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obra: $a 100, que se abonarán en el Dto. Finanzas, Avenida Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1984 a las 11.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.459 v. 24|9|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 35|84

OBJETO: Para los trabajos de bacheo y recapado en concreto asfáltico en diversas calles y sectores de muelles en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 16,10,84 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Bs. Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: $a 1.590.

Presupuesto Oficial Estimado: $ argentinos 8.922.500.

e. 5|9 Nº 7.119 v. 25|9|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 37|84

OBJETO: Para los trabajos de Estudio de Suelos en el 2do. y 3er. Espigón de Puerto Nuevo, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 4,10,84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 825.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 3.284.180.

e. 12|9 Nº 7.407 v. 2|10|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 40|84

Para la reparación integral de 20 autoelevadores Clark CFY-40, equipados con motor IKA 4L-151.

Apertura: 15|10|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 1.600.

e. 17|9 Nº 7.530 v. 26|9|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctric

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 68|84

Reparación de 13 transfomadores.

Fecha de apertura: 25|9|84 a las 12 horas y Licitación Pública 112|84: **Ropa de trabajo.**

Fecha de apertura: 18|9|84 a las 10 horas.

Valor del pliego de cada licitación: $a 200.

Consulta, retiro, documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e.13|9 Nº 7.462 v.19|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Proyecto Paraná Medio

Licitación Pública 4|84

Contratación servicios protección y vigilancia en Dependencias de la Gerencia Proyecto Paraná Medio, sitos en la Ciudad de Santa Fe.

Fecha apertura: 28|9|84, 11 horas.

Valor pliego: $a 500.

Consulta y retiro documentación: Gerencia Proyecto Paraná Medio, Hipólito Yrigoyen 2856, Santa Fe y en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º P., Buenos Aires.

Lugar apertura: Gerencia Proyecto Paraná Medio, Hipólito Yrigoyen 2856, Santa Fe.

e. 17|9 Nº 7.560 v. 19|9|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública número 7|84 para la adquisición de **Cinta Transportadora Nº 5 y Modernización Cinta Transportadora Nº 3.**

Presentación de las propuestas y apertura hasta el día 9 de octubre de 1984, a las 14.30 horas en SADE S.A.C.C. I.F.I.M., Departamento Abastecimientos, Maipú 1, piso 10, Capital Federal.
Pliego con Especificaciones Técnicas Completas, en la dirección indicada al precio de $a 5.000.

e. 11|9 Nº 7.290 v. 20|9|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2763-LP-1984
Licitación Pública

Adquisición de 21.00 kilogramos de plomo químico en chapas.

Apertura: El 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 669.060, importe que incluye el I.V.A.

e. 17|9 Nº 7.528 v. 18|9|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 19|84

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema telefónico interno de la Secretaría de Comunicaciones

Apertura: 2 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 160.

e. 17|9 Nº 7.527 v. 18|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 128-P|84

OBJETO: Adquisición de Bruñidor, Cinta métrica, Extractor, lima, etc.

Apertura: 23|10|84.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 175.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.438 v. 24|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 132-P|84

OBJETO: Adquisición de Barra para Ancla.

Apertura: 23|10|1984, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|9 Nº 7.439 v. 24|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127-P|84

OBJETO: Adquisición de "Equipo comprobador de cable".

Apertura: 22|10|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 900.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|9 Nº 7.363 v. 20|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 129-P|84

OBJETO: Adquisición de grampas de sujeción, para toma tierra, abrazaderas y protección forma "U".

Apertura: 1º de octubre de 1984, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 175.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|9 Nº 7.284 v. 19|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135-P|84

OBJETO: Adquisición de instrumentos explosímetros con circuito eléctrico a pila.

Apertura: 9|10|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 300.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|9 Nº 7.486 v. 24|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para la ejecución de la obra: **Reparación de cubiertas en edificio central, Santa Catalina, Facultad de Agronomía.**
Presupuesto oficial: Pesos argentinos novecientos treinta y un mil treinta y dos ($a 931.032).
Ubicación: Llavallol, Provincia de Buenos Aires.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 2 de octubre de 1984 a las 9 horas.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Pesos argentinos novecientos cincuenta ($a 950).

e. 17|9 Nº 7.531 v. 21|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 008|84

Libros para las distintas Unidades Académicas.

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1984 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi Nº 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 17|9 Nº 7.561 v. 18|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración

OBJETO: Obra: Reparación de techos Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Apertura: 9 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones - Dirección Operativa - Dirección General de Administración: Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: $a 260.

e. 17|9 Nº 7.532 v. 21|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración

OBJETO: Obra: Reparación techos Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (edificio adyacente a la capilla).

Apertura: 10 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones - Dirección Operativa - Dirección General de Administración: Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos respectivos, en el horario de 8 a 21 horas.
Valor del pliego: $a 200.

e. 17|9 Nº 7.533 v. 21|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-383|84

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1984, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:
Obra: Mendoza, Centro Universitario, Construcción apeaderos cubiertos para las Facultades de Ingeniería, Ciencias Políticas y Sociales y Ciencias Médicas.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $a 1.401.813,60.
Valor de la carpeta: $a 250.
Garantía de la licitación: $a 140.181,36.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14|9 Nº 7.474 v. 27|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN MENDOZA

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Mendoza, de 800 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con seis (6) baños como mínimo y preferentemente con una (1) cocina, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles: al Norte Maipú, Pellegrini y Ferroviarios Argentinos, al Sur Brasil, Hipólito Yrigoyen y Olegario V. Andrade, al Este Pedro B. Palacios y Costanera Este y Oeste Boulogne Sur Mer de la Ciudad de Mendoza.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 2160, Mendoza.
Apertura de propuestas el día: 28 de setiembre de 1984 a horas 11.

e. 12|9 Nº 7.375 v. 21|9|84

DELEGACION REGIONAL EN MENDOZA

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en San Rafael, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Subdelegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Subdelegado Regional), contando con dos (2) baños como mínimo y una (1) cocina, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de un (1) automotor, sin que ésta se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las siguientes calles: Norte: Granaderos y Telles; Sur: Alberdi y Sarmiento; Este: Tirasso y Patricias Mendocinas y Oeste: Lisandro de la Torre y Rodolfo Iselin, de la ciudad de San Rafael.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 8 a 13 horas, en la calle San Martín 2160, Mendoza.
Apertura de propuestas: El día 21 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

e. 17|9 Nº 7.534 v. 18|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 262.497|84

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, para la adquisición de elementos del rubro electricidad (tomacorriente, zócalos, lámparas, fluorescentes, cable de cobre, etc.).
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1984, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Bv. Marítimo 2148, 2º piso, División Compras, Mar del Plata.
Retiro de pliegos, en la Administración Central - Departamento Compras y Contrataciones: Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 17|9 Nº 7.535 v. 18|9|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0256|84

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 26 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para la contratación del servicio de mantenimiento del parque de Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 400.

e. 17|9 Nº 7.583 v. 19|9|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 96|84

OBJETO: Provisión de muebles, armarios y ficheros metálicos con destino a diversas dependencias de esta obra social.

Apertura: el 25 de setiembre de 1984, a las 16.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e. 17|9 Nº 7.536 v. 18|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 97|84

OBJETO: Alquiler de equipo telefónico con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Apertura: el 25 de setiembre de 1984, a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e. 17|9 Nº 7.537 v. 18|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 98|84

OBJETO: Provisión de películas radiográficas y mamográficas con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 25 de setiembre de 1984, a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e. 17|9 Nº 7.538 v. 18|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 99|84

OBJETO: Renovación de los servicios de encomiendas, por un año, desde esta Capital a las distintas delegaciones del Interior.

Apertura: el 27 de setiembre de 1984, a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e. 17|9 Nº 7.539 v. 18|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 100|84

OBJETO: Provisión y puesta en funcionamiento de una central telefónica con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 2 de octubre de 1984, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e. 17|9 Nº 7.584 v. 26|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. EMILIO CONI"
DIVISION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para el día 24 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Repuestos y mano de obra especializada para furgoneta Land Rover, modelo 1962, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Emilio Coni".**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.548 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000837|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 47|84, para el día 4 del mes de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición textiles y calzado, con destino a este establecimiento.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones: Brandsen 2570, Capital, teléfono 21-3655|59 (interno 265), debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 17|9 Nº 7.540 v. 26|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
DIVISION SUMINISTROS Y CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0133000244|84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, para el día 21 del mes de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Drogas para laboratorio, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones: Caseros 2061, primer piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.542 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
DIVISION SUMINISTROS Y CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0133000243|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 26|84, para el día 21 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Jeringas y agujas descartables y jeringas de vidrio, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Doctor Bonorino Udaondo".**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones: Caseros 2061, primer piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.541 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000320|84-1
Licitación Pública Nº 29|84

OBJETO: Adquisición de pantallas reforzadoras; chasis radiológicos y conjunto de catéter y guía para broncografía.

Apertura: 25 de setiembre de 1984, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado hospital.

e. 17|9 Nº 7.535 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000317|84-0
Licitación Pública Nº 30|84

OBJETO: Adquisición de medicamentos (Aminofilina 100 mg., Fenitoina Sódica 100 mg., Dexametasona, Tobramicina Sulfato 75 mg., etc.).

Apertura: 3 de octubre de 1984, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado hospital.

e. 17|9 Nº 7.586 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 114|84, para el día 5 de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de pollo para el Servicio de Alimentación**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.545 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 109|84, para el día 8 de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de drogas y reactivos**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.544 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 115|84, para el día 5 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de fruta para el Servicio de Alimentación**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.546 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 135|84, para el día 5 de octubre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Rep. de un baño público**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.547 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 105|84, para el día 5 de octubre de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición víveres secos**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.543 v. 18|9|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 122|84 para el día 10 de octubre de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. de gasa hidrófila y algodón** con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|9 Nº 7.202 v. 18|9|84

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4223-94|84

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 25 del mes de setiembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de alimentos**, con destino a la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministro, de la citada dependencia, sita en calle Noaille, de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos (C. C. Nº 5 - C. P. 3105), debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha dependencia, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 17|9 Nº 7.549 v. 18|9|84

BANCO NACIONAL DE DROGAS ANTINEOPLASICAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 89|84
Expediente Nº 2020-8128|84-7

Apertura: 25 de setiembre de 1984, a las 17 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de citostáticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al precitado departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 17|9 Nº 7.553 v. 18|9|84

BANCO NACIONAL DE DROGAS ANTINEOPLASICAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Departamento de Contrataciones
Licitación Pública Nº 86|84
Expediente Nº 2020-14544|84-4

Apertura: 25 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de Metotrexato Sódico Parenteral.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al precitado departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 17|9 Nº 7.552 v. 18|9|84

SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Departamento de Contrataciones
Licitación Pública Nº 85|84
Expediente Nº 2020-14563|84-9

Apertura: 25 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de vacuna doble niños.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al precitado departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 17|9 Nº 7.551 v. 18|9|84

SERVICIO DE SUMINISTROS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 90|84
Expediente Nº 2020-28663|83-8

Apertura: 4 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de útiles para oficina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al precitado departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 17|9 Nº 7.550 v. 26|9|84

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
BANCO NACIONAL DE DROGAS ANTINEOPLASICAS
Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios
Licitación Pública Nº 87|84
Expediente Nº 2020-9575|84-7

Apertura: 25 de setiembre de 1984, a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de Cisdiaminodicloro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al precitado departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 17|9 Nº 7.554 v. 18|9|84

Subsecretaría de Regulación y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 651.272|84
Licitación Pública Nº 48|84

Apertura: 26|9|84 - Hora: 15.

Llámase a licitación para la **adquisición de equipo para investigación analítica para cromatografía.**

Retiro de pliego y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros) Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente en hora y fecha fijadas.

e. 17|9 Nº 7.555 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 651.273|84
Licitación Pública Nº 52|84

Apertura: 26|9|84 - Hora: 17.

Llámase a licitación por la **adquisición de equipo para espectrofotometría.**

Retiro de pliego y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros) Avda. Eduardo Madero 279 - Buenos Aires - de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente en fecha y hora fijadas.

e. 17|9 Nº 7.556 v. 18|9|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

OBJETO: Provisión de materiales para encuadernación.

Licitación Pública Nº 410|84

Apertura: 25 de setiembre de 1984. — 9 horas.

Destino: Subdirección General de Servicios y Producción (Taller de encuadernación).

Apertura, Pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa - Departamento de Compras - Talcahuano 550 piso 6º, of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 17|9 Nº 7.557 v. 18|9|84

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámese a Licitación Pública para **la adquisición de cincuenta (50) máquinas de escribir** para distintos sectores de esta D.A.S., sita en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 9|10|84 (14 hs.).

Pliegos de condiciones: Retirar en Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230 piso 3º, Depto. Compras y Suministros, Capital Federal, de 10 a 17 horas, T.E. 40-1161|1315|4458|0849.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3er. piso, Depto. Compras y Suministros, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 7.302 v. 20|9|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 91|84

OBJETO: Barrio General Paz — Viviendas e infraestructura.

Apertura: 16 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Obra Nº 1: 133 viviendas y 15 comercios.
Presupuesto oficial: $a 128.580.098.
Plazo: 300 días corridos.
Obra Nº 2: 133 viviendas y 15 comercios.
Presupuesto oficial: $a 128.715.100.
Plazo: 300 días corridos.
Obra Nº 3: 118 viviendas y 28 comercios.
Presupuesto oficial: $a 171.430.895.
Plazo: 300 días corridos.
Obra Nº 4: Infraestructura y señalización.
Presupuesto oficial: $a 51.582.858.
Plazo: 270 días corridos.
Valor del pliego: $a 70.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Las obras que se licitan son de adjudicación independiente y financiadas con recursos provenientes del FONAVI.

Los pliegos pueden consultarse en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14, y adquirirlo, previo pago, en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del mismo horario.

e. 14|9 Nº 7.484 v. 5|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 83|84

Objeto: Pavimento Barrio General Paz.

Apertura: 2|10|84 a las 10 horas.
Presupuesto oficial: $a 42.527.225.
Plazo: 120 días corridos.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $a 20.000.

Los pliegos pueden consultarse en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8.30 a 14, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del mismo horario.

e. 4|9 Nº 7.103 v. 27|9|84